UNA-CO-EDECA-AOCO-010-2025
SESIÓN ORDINARIA N° 10-2025

Acta de la sesión ordinaria número diez, realizada por el Consejo de Unidad Académica de la Escuela de Ciencias Ambientales, el veintitrés de junio del dos mil veinticinco a las ocho y treinta de la mañana, en la sala de sesiones de la EDECA, presidida por el M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, presidente a.i. del Consejo de Unidad Académica

Miembros presentes: M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, director a.i.;, M.Sc. María Álvarez Jiménez, Representante Académico, M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, Representante Académico, MAP. Karla Vetrani Chavarría, Representante Académico; y la Srta. Ysayana Lagos Sequeira, Representante Estudiantil.

Modalidad virtual: Lic. Cindy Guerrero Fonseca, Asistente Administrativa, desde su casa de habitación en La Suiza de Turrialba.

Secretaria de actas: Lic. Kattia González Guevara.

ORDEN DEL DÍA

07 ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO II. AUDIENCIA FUNCIONARIOS OTVE
ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE ACTAS
3.1 Acta Consejo Académico N°08-2025, del 26 de mayo de 2025
ARTÍCULO IV. PPAA
4.1 Oficio UNA-PROCAME-OFIC-062-2025, del 05 de junio del 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, mediante el cual solicita la Inclusión de modalidad de contratación UNA-FUNDAUNA/Proyecto Contratación Híbrida, en el proyecto 0008-04 | DGEF | Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología, oficio UNA-OTVE-OFIC-177-2025, del 06 de Junio del 2025, suscrito por la PhD. Ligia Bermúdez Hidalgo, directora, OVTE mediante el cual remite: *Criterio Técnico a la Solicitud de Cambio 22 en el SIA del proyecto Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología SIA 0008-04.*
4.2 Oficio UNA-INISEFOR-OFIC-244-2025 del 17 de junio de 2025, suscrita por el M.Sc. Víctor Meza Picado, coordinador del proyecto Gemfor, mediante el cual solicita la incorporación del Dr. Sergio Molina (cédula 109770167) al proyecto “Germinadora de emprendedurismos inclusivos de bienes y servicios forestales UNA (Gemfor inclusivo UNA)” (código SIA: 0040-23), del 01/07/2025 al 31/12/2026, 10 horas ad honorem.
4.3 Oficio UNA-ECG-OFIC-345-2025, del 18 de junio de 2025, suscrito por el M.Sc. Luis Sandoval Murillo, Académico, mediante el cual solicita la modificación de la jornada

laboral del Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, cédula 401720264, en el proyecto 0217-24| Aportes a la innovación y conservación de la biodiversidad en el Corredor Biológico Mesoamericano mediante el fortalecimiento de la investigación, las capacidades y la gestión participativa, del 14-Julio-2025. Hasta: 31 de diciembre del 2025, 10 horas pagas, con presupuesto de la EDECA.

4.4 Oficio UNA-EDECA-OFIC-305-2025, del 19 de junio 2025, suscrito por el M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, mediante el cual solicita la prórroga e inclusión a Luis Diego Alfaro Alvarado en la actividad académica permanente: 025-24, remite el anexo 01 y anexo 02.

4.5 Análisis y aprobación programa 0164-25, denominado: PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD FORESTAL Y BIOECONOMIA (PROBIOFOR-EDECA), del 01012026 al 31122030, responsable María José Avellán Zumbado, 20 horas, participantes Stephanie Núñez Hidalgo y Gustavo Vargas Rojas, 20 horas cada uno.

4.6 Análisis y aprobación del proyecto 0159-25, denominado: Flora arborescente urbana, del 01012026 al 31122028, responsable María José Avellán Zumbado, 10 horas adhonorem, participantes Stephanie Núñez Hidalgo 05 horas adhonorem y Gustavo Vargas Rojas, 10 horas adhonorem.

4.7 Análisis y aprobación del proyecto 0162-25, denominado: Sistemas agroforestales: fomentando la diversificación en unidades productivas agropecuarias del 01012026 al 31122028, responsable María José Avellán Zumbado, 10 horas adhonorem, participantes por definir ad honorem.

4.8 Matriz proyectos de la EDECA vigentes y por cerrar.

ARTICULO V. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1 Oficio UNA-EDECA-OFIC-294-2025, del 17 de junio 2025, suscrito por la M.Sc. María Álvarez Jiménez, MAP. Karla Vetrani Chavarría y el M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, mediante el cual remiten la propuesta del perfil 01 correspondiente al especialista en Economía Forestal y Ambiental.

5.2 Iniciativa de promover la participación en el curso "Cultivando la mejora en el quehacer laboral y personal".

5.3 Aprobación POA 2026, objetivos y metas, presupuesto laboral y presupuesto operación

5.4 Oficio UNA-EDECA-OFIC-302-2025, del 18 de junio de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita la aprobación de la pasantía del Ing. Sebastián Kaminski, ID A00150523, del 18 de octubre al 01 de noviembre del 2025, por un monto de $ 4126.60, quien desarrollara actividades con el proyecto PROBAMBÚ, y con el académico Federico Alice Guier, específicamente: *Inteligencia natural aplicada a la rehabilitación del Conservatorio de Castella* y *Huerto comunitario EDECA,* remite Plan de trabajo, formula del pasante, cotización de boletos aéreos, carta de invitación, carta de aceptación, curriculum, pasaporte

5.5 Oficio UNA-EDECA-OFIC-311-2025, del 19 de junio, 2025, suscrito por la M.Sc. Alina Aguilar Arguedas, mediante el cual solicita que su nombramiento se anualice para el II ciclo 2025.

5.6 Oficio UNA-EDECA-OFIC-268-2025, del 05 de junio de 2025, y el oficio UNA-EDECA-OFIC-313-2025, del 19 de junio del 2025, suscrito por la M.Sc. María Chaves Villalobos, mediante el cual solicita $1.100,00, para participar en el **XVIII Congreso Latinoamericano y Caribeño de Extensión Universitaria**, que se llevará a cabo del **18 al 22 de agosto del 2025** en la ciudad de Panamá, remite el formulario # 15337, la carta de aceptación y la cotización de los boletos aéreos.

ARTÍCULO VI. ASUNTOS ESTUDIANTILES

6.1 Oficio del 04 de junio de 2025, suscrito por la estudiante Karla Morales Maradiaga, cédula 117800152, de la Licenciatura en Ingeniera en Ciencias Forestales, mediante el

cual solicita apoyo para participar en el Taller Internacional “Métodos de escala, posicionamiento y mejores prácticas”, impartido por 506 KN, el cual se llevará a cabo del 10 al 12 de julio de 2025. El costo del taller es de ₡250.000 (doscientos cincuenta mil colones), ha logrado gestionar el apoyo de PROBIOFOR, institución que cubrirá el 40 % del costo total del curso. No obstante, aún le resta cubrir el 60 % restante, por lo que solicita apoyo por medio del Fondo Solidario de la EDECA.

Solicitud Estudiantes graduados

6.2 Oficio UNA-EDECA-OFIC-274-2025, del 11 de junio del 2025, suscrito por la M.Sc. María Álvarez Jiménez, mediante el cual solicita el nombramiento de la estudiante asistente Angelica María Corrales Morales, cedula 117530359, para el proyecto *Gestión de la calidad de la docencia en las ingenierías de la Escuela de Ciencias Ambientales*, código 0325-18, para asignar 5 horas.

6.3 Oficio UNA-EDECA-OFIC-273-2025, del 11 de junio 2025, suscrito por la M.Sc. María Álvarez Jiménez, mediante el cual solicita el nombramiento de la estudiante asistente Angelica María Corrales Morales, cedula 117530359, para el curso de Introducción al manejo sostenible del agua AMQ110O y para el proyecto *Determinación de las áreas de protección hídrica en la microcuenca del río Siquiares, Alajuela como insumo para la generación de lineamientos en el manejo integral de la cuenca*, código 0187-22, para asignar 4 horas.

6.4 Oficio UNA-EDECA-OFIC-297-2025, del 18 de junio del 2025, suscrito por el M.Sc. Jesús Ugalde Gómez, mediante el cual solicita el nombramiento de la estudiante asistente Gabriela Machado Castillo, cedula 305300238, para el proyecto *Gestión de la calidad de la docencia en las ingenierías de la Escuela de Ciencias Ambientales, código 0325-18*, para asignar 8 horas.

6.5 Oficio UNA-EDECA-OFIC-301-2025, del 17 de junio 2025, suscrito por el Dr. Federico Alice Guier, mediante el cual solicita el nombramiento del estudiante Adrián Morales Castro, cédula 208150741, para el proyecto Inteligencia natural aplicada a la rehabilitación ambiental del Conservatorio de Castella 0144-23; AMD513 Bosques y Cambio Climático; AME4420_Métodos para la gestión de GEI.

Solicitud Estudiantes Asistentes horas UNA

6.6 Oficio UNA-EDECA-OFIC-044-2025, del 20 de enero del 2025, suscrito por el Dr. Albert Morera Beita, mediante el cual solicita el nombramiento de Milton André Guzmán Calderón, cédula 118760499, para colaborar en (Cursos. Ecología Forestal, Semillas y Viveros Forestales, Silvicultura y Manejo de Bosques de bosques, Restauración de Ecosistemas) e investigación que desarrollamos desde el *Programa del Laboratorio de Dinámica y Restauración de Ecosistemas (LADIRECO), Código SIA: 0605-17.*

6.7 Oficio UNA-EDECA-OFIC-276-2025, del 11 de Junio del 2025, suscrito por el Lic. Adrián Delgado Torres, mediante el cual solicita el nombramiento de Angie Araya Segura, cédula 208430230, para colaborar en los laboratorios de docencia y bodega.

6.8 Oficio UNA-EDECA-OFIC-227-2025, del 11 de junio del 2025, suscrito por Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, mediante el cual solicita el nombramiento la estudiante Katherine Cubillo Mesén, cédula 118070623, estudiante de Ingeniería en Ciencias Forestales, nivel Licenciatura, para participar del proyecto FIDA Aportes a la innovación y conservación de la biodiversidad en el Corredor Biológico Mesoamericano mediante el fortalecimiento de la investigación, las capacidades y la gestión participativa, código 0217–24.

6.9 Oficio UNA-EDECA-OFIC-279-2025, del 12 junio de 2025, suscrito por la Lic. Cindy Guerrero Fonseca, mediante el cual solicita el nombramiento de Karla Vanessa Ramírez Monge, Cedula 118050497, para colaborar con la subdirección y de Jennifer Pamela Espinoza González, cédula 402470420, para apoyar con la transcripción de actas.

6.10 Oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-104-2025, del 12 de junio de 2025, suscrito por José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita el nombramiento de Keilyn Adriana Elizondo Murillo, cédula 118080359, para colaborar en el Laboratorio de Análisis Ambiental proyecto 0508-24.
6.11 Oficio UNA-EDECA-OFIC-288-2025, del 13 junio del 2025, suscrito por el M.Sc. Marco Otárola Rojas, mediante el cual solicita el nombramiento de Gabriel Jesús Tenorio Morales, cédula 402540712, para colaborar en los cursos de Dendrología I y Monitoreo de Ecosistemas Forestales, en procesos de identificación de plantas durante trabajos de campo, apoyo durante las clases y otras labores durante el periodo de ejecución de los cursos.
6.12 Oficio UNA-EDECA-OFIC-289-2025, del 13 junio del 2025, suscrito por el M.Sc. Marco Otárola Rojas, mediante el cual solicita el nombramiento de Nancy Aguilar Jiménez, cédula 702830932, para colaborar en el Herbario Juvenal Valerio Rodríguez.
6.13 Oficio UNA-EDECA-OFIC-293-2025, del 16 de junio de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita el nombramiento de Sofía Valeria Quesada Ovares, cédula 119180484, para colaborar en el Programa desarrollo productivo del bambú en Costa Rica, proyecto 0315-22
6.14 Oficio UNA-EDECA-OFIC-300-2025, del 18 de junio de 2025, suscrito por la Dra. Vanessa Valerio Hernández Mediante el cual solicita el nombramiento de Ariana González Méndez, Cédula 208330078, para colaborar en el proyecto FUNDER “Fortalecimiento de la red de gobiernos locales para una gobernanza climática local nacional y local”.
6.15 Oficio UNA-EDECA-OFIC-304-2025, del 18 de junio de 2025, suscrito por el M.Sc. Roy Cruz Morales, mediante el cual solicita el nombramiento Allyson Valerio Mora, cédula 118840354, para colaborar en prácticas y cursos de capacitación SIG1.
6.16 Oficio UNA-EDECA-OFIC-303-2025, del 18 de junio 2025**,** suscrito por el Dr. Pablo Ramírez Granados, mediante el cual solicita el nombramiento de Andrella Granados Calderón, cédula 118290622, para colaborar en los cursos Geología Ambiental y Suelos, Hidrología Forestal y en los proyectos 0070-25, 0187-22
6.17 Oficio UNA-EDECA-OFIC-309-2025, del 19 de junio del 2025, suscrito por la M.Sc. Alina Aguilar Arguedas, mediante el cual solicita el nombramiento Alice Monge Ramírez, cédula 119290884, para colaborar en el proyecto 0051-22.
6.18 Oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-108-2025, del 19 de junio de 2025, suscrito por la M.Sc. Alejandra Gamboa Jiménez, mediante el cual solicita el nombramiento de Mariana Mondol Zeledón, cédula 117880875, para colaborar en el programa 0508-24 Laboratorio de Análisis Ambiental.
6.19 Oficio UNA-PPAA-EDECA-OFIC-008-2025, del 19 de junio de 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, mediante el solicita el nombramiento de los siguientes estudiantes por la **UNA** Keilyn Elizondo Murillo, **FUNDER** José Felipe Novo Durón, **FUNDAUNA** Andrés Rodríguez Salas, María Paula Cambronero Otárola, Mariela Mora Vargas, Karla Morales Maradiaga, Justin Isaac Osorio Barrantes, Julián Leiva Fonseca, Keren Fernández Leitón, Rafael Alonso Brenes Huertas,

Nombramiento Estudiante Asistente ad honorem

6.20 Oficio UNA-EDECA-OFIC-291-2025 del 13 junio del 2025, suscrito por el M.Sc. Marco Otárola Rojas, mediante el cual solicita el nombramiento de Gabriela Cruz Savage, Cédula 118940582, para colaborar en el Herbario Juvenal Valerio Rodríguez.

Nombramientos Estudiantes Asistentes FUNDER

6.21 Oficio UNA-EDECA-OFIC-298-2025, del 18 de junio, 2025, suscrito por la M.Sc. Vanessa Valerio Hernández, mediante el cual solicita el nombramiento de María Navarro Castillo, cédula 305510135, para colaborar en el proyecto FUNDER, No.0145-24,

denominado “Fortalecimiento de la red de gobiernos locales para una gobernanza climática local nacional y local.

6.22 Oficio UNA-EDECA-OFIC-299-2025, del 18 de junio, 2025, suscrito por la M.Sc. Vanessa Valerio Hernández, mediante el cual solicita el nombramiento José David Chévez Cédula 118040778, proyecto FUNDER, No.0145-24, denominado “Fortalecimiento de la red de gobiernos locales para una gobernanza climática local nacional y local.

6.23 Oficio UNA-EDECA-OFIC-310-2025, del 19 de junio del 2025, suscrito por la M.Sc. Alina Aguilar Arguedas, mediante el cual solicita el nombramiento de la estudiante Fiorella Sandí Hernández, cédula 119330609

Nombramientos Estudiantes Asistentes FUNDAUNA

6.24 Oficio UNA-PROCAME-OFIC-065-2025, del 17 de junio, 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, mediante el cual solicita el nombramiento de María Nathalia Vargas Álvarez, Cédula 118500161, Stacy Carolina Delgado Quirós, Cédula 117870387 y Leiner Yaron Salazar Chavarría, Cédula 305580888, para apoyar el Programa de Estudios en Calidad Ambiente y Metrología (PROCAME).

6.25 Oficio UNA-PROCAME-OFIC-066-2025, del 17 de junio, 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, mediante el cual solicita el nombramiento de María Nathalia Vargas Álvarez, Cédula 118500161, para colaborar en el Programa de Estudios en Calidad Ambiente y Metrología (PROCAME).

6.26 Oficio UNA-PPAA-EDECA-OFIC-010-2025, del 20 de junio de 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, mediante el cual solicita el nombramiento de Kimberly Dayana Carvajal Porras, cédula 208740135 y Allison Sofía Rodríguez Duarte Cédula 208770094.

6.27 Oficio AEDECA-04-2025, del 19 de junio 2025, suscrito por la estudiante Nataly Mendoza Hernández, Presidenta, AEDECA, mediante el cual solicitan la colaboración para adquirir un botiquín de emergencias y el arreglo de los enchufes de la asociación.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

7.1 Propuesta fechas del Consejo Académico.

7.2 Oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-106-2025, del 19 de junio de 2025, suscrito por el M.Sc. José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita no derogar los acuerdos para participar en congreso, mientras finaliza el finiquito de lo adeudado con Junta de Becas.

7.3 Oficio UNA-OTVE-OFIC-191-2025, del 17 de junio de 2025, suscrito por Ph.D Ligia Bermúdez Hidalgo, Directora, OTVE, mediante el cual emite el dictamen técnico sobre la solicitud de modificación del presupuesto del año 2025 de la ARE de VER denominada **“Laboratorio Análisis Ambiental”** presentado en el formulario **FF1-278-2025** del sistema SIGESPRO de la FUNDAUNA.

ARTICULO VIII. CORRESPONDENCIA

8.1 Oficio UNA-VD-OFIC-539-2025, del 3 de junio de 2025, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, mediante el cual remite la revisión del primer borrador del plan de estudio de la Maestría en Innovación en Sostenibilidad Ambiental.

8.2 Oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-188-2025, del 04 de junio de 2025, suscrito por el M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, Presidente, Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual comunica el aval para la participación del académico Luis Diego Alfaro Alvarado, en una pasantía en Cuba, la cual se realizará del 20 al 28 de noviembre de 2025.

8.3 Oficio UNA-AICE-OFIC-453-2025, del 17 de junio de 2025, suscrito por la Dra. Rosemery Hernández Pereira, Directora, Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, mediante el cual remite el “**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A Y**

LA UNIVERSIDAD NACIONAL”, para que se consideren las recomendaciones realizadas.
8.4 Oficio UNA-JB-ACUE-407-2025, del 17 de junio de 2025, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Presidente, Junta de Becas, mediante el cual comunica que se le rechaza la solicitud del funcionario José Félix Rojas Marín, cédula 1-1082-0562, para participar en el evento “37va Conferencia Anual de la Sociedad Internacional de Epidemiología Ambiental (ISEE), debido a que el funcionario mantiene un incumplimiento en la presentación del informe final correspondiente a su Maestría, además posee una cuenta por cobrar activa por este concepto, la cual concluirá en octubre de 2025.
8.5 Oficio UNA-VE-OFIC-381-2025, del 3 de junio de 2025, suscrito por la M.Sc. Marianella Castro Pérez, Vicerrectora de Extensión, mediante el cual invitan a participar en la “Feria ambiental y cultural OET – UNA”.
8.6 Oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-221-2025, del 16 de junio del 2025, suscrito por M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, Presidente, mediante el cual refrenda la propuesta modalidad actividad puntual denominado: "Fortalecimiento de los procesos productivos y la cadena de valor de la naranja en el territorio NAHONI", código SIA 0008-25, bajo la responsabilidad del académico M.Sc. Manfred Murrell Blanco.
ARTICULO IX. VARIOS
9.1 Informe temas vistos en el Consejo de Facultad
9.2 Fechas de matrícula II ciclo 2025, del 14 al 16 de julio de 2025
9.3 Visto bueno para la adquisición de un recolector de tapas plásticas.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, expresa: Vamos al grano a ver si nos da chance. Lista. Gracias. Bueno, buenos días. Vamos a dar inicio a una nueva sesión del Consejo de la Escuela de Ciencias Ambientales. Hoy estamos ante la convocatoria número 15-2025. Es la sesión ordinaria N°10-2025. Hoy es lunes 23 de junio del 2025 y son las 11:40 am. Previamente hemos analizado, discutido, leído, todos los detalles de la agenda que vamos a leer a continuación y también en la comprobación del cuórum del día. Tenemos a los tres miembros representantes académicos de la EDECA, don Ronny, a doña Karla Vetrani y a María Álvarez. Y también tenemos a Ysayana Lagos, que es la representante estudiantil, y Cindy Fonseca, de manera virtual. Por lo cual tenemos el cuórum completo para sesionar. Pasamos al orden del día. En el orden del día tenemos aprobación del orden del día como punto número 1. Punto número 2, audiencia a funcionarios OTVE. Punto número 3, aprobación del acta número 08-2025 del 26 de mayo del 2025. En artículo 4 tenemos PPAs. Aquí está el PROCAME 062-2025. Tenemos como 4.2 el oficio UNA-INISEFOR-244-2025 del 17 junio del 2025. Como punto 4.3 tenemos el oficio de la Escuela de Ciencias Geográficas 345 del 18 junio del 2025. Como punto 4.4, tenemos el oficio EDECA 305 del 19 junio del 2025. Como el 4.5 tenemos el análisis y aprobación del programa 0164-25. Como punto 4.6 análisis y aprobación del proyecto 0159-25. Como 4.7 análisis y aprobación del proyecto 0162-25. Y el 4.8 tenemos la matriz de informes de avance y finales de los diferentes proyectos vigentes en la EDECA, la cual es un tema para repartir. Luego en el artículo V asuntos académicos tenemos el oficio EDECA 294 del 17 junio del 2025. En el 5.2 iniciativa de promover la participación del curso Cultivando la mejora en el quehacer laboral y personal. En el 5.3 aprobación POA-2026 tanto con

objetivos metas presupuesto laboral y presupuesto operación. 5.4 perdón tenemos el EDECA 302-2025 del 18 junio del 2025. En el 5.5 tenemos el EDECA 311 del 19 junio del 2025. Y en el 5.6 el EDECA 268 del 5 junio del 2025. Y luego tenemos el artículo VI, asuntos estudiantiles en donde el 6.1 está relacionado, bueno es un oficio sin número del 4 junio del 2025, relacionado con una solicitud de ayuda económica de una estudiante para participar en un curso de capacitación, un taller internacional. Luego tenemos las solicitudes de estudiantes graduados que va desde el 6.2 hasta el 6.5. Posteriormente tenemos la solicitud de estudiantes asistentes con horas asistente en la UNA. En este caso, asignados a la EDECA que va desde el 6.6 y hasta el 6.19. Posteriormente tenemos nombramiento estudiante asistente ad honorem sobre el 6.20, y tenemos nombramiento estudiantes asistentes por FUNDER el 6.21 y 6.23. Ahí el 6.22 que lo habíamos pasado.

La Licda. Kattia González Guevara, comenta: No, el que sigue. Es el 6.25.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Ok. Entonces tenemos el 6.21, 6.22 y el 6.23. Luego nombramiento estudiantes asistentes por FUNDAUNA, tenemos el 6.24 y el 6.26. Ahí es el 6.25 que trasladamos. También tenemos el punto 6.27, un oficio de la Asociación de Estudiantes de la EDECA, relacionado con la solicitud de una colaboración para adquirir un botiquín de emergencias. Luego tenemos el artículo VII, asuntos administrativos. Está la propuesta de fechas para el Consejo Académico. El 7.2 que es el oficio 106 del 19 de junio del 2025. El 7.3 habíamos dicho que no va. Y luego tenemos en artículo VIII, correspondencia que va desde el 8.1 y hasta el 8.6. Y cerramos con el artículo IX en varios, que tenemos el informe que hemos visto en Consejo Facultad. 9.2; fechas de matrícula del II Ciclo. Y 9.3 visto bueno para la adquisición de un recolector de tapas plásticas. No sé si hay alguna sugerencia o alguna modificación o comentario de la orden del día. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme. Tendríamos 5 votos de manera presencial y Cindy, 6 virtual. En firme y unánime para iniciar.

CONSIDERANDO:

1. Que todos miembros del órgano están de acuerdo en aprobar el orden del día de la sesión ordinaria N° 10-2025.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 10-2025 DEL 23 DE JUNIO DEL 2025.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTÍCULO II. AUDIENCIA FUNCIONARIOS OTVE

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a la audiencia de funcionarios OTVE. No sé si tenemos la posibilidad de conectar. Sí, por favor. Voy a dejar de compartir. ¡Hola, buenas tardes, doña Ligia! ¿Qué tal? Un placer saludarla. Bueno, también está Freddy. ¡Hola, Freddy! ¿Qué tal? ¡Buenas tardes! Bueno, ¡buenos días!

El Mag. Freddy Mora Fernández, comenta: ¡Hola, hola, don Andrés! ¿Cómo está? ¿Cómo le ha ido?

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Bien, bien, por dicha. Todo bien, por dicha.

El Mag. Freddy Mora Fernández, comenta: ¡Qué gusto saludarles!

El Mag. Freddy Mora Fernández, comenta: Igualmente estamos en el punto de agenda de la pequeña audiencia. Entonces le cedo la palabra si gusta.

El Mag. Freddy Mora Fernández, comenta: ¡Muchísimas gracias, muchísimas gracias, don Andrés! Bueno, doña Ligia está acá con nosotros también. Entonces, más bien dejaría que doña Ligia como directora nos comente.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: De acuerdo, adelante, doña Ligia, bienvenida.

La Ph.D. Ligia Bermúdez Hidalgo, explica: Igualmente, qué raro que no me da a mí la cámara ahí, qué raro. No da la cámara, algo tiene que no da la cámara, pero bueno. Primero, ¡muchas gracias por el espacio! Voy a tratar de no quitarle mucho tiempo porque creo que están enredados y nosotros estamos en otra reunión también. Me comentaba Karla en la consulta anteriormente, la solicitud para esta reunión es explicarles qué es la contratación directa que la universidad en este momento está trabajando. Freddy, si quieres exponer un toquecito ahí para, tenemos dos laminitas muy rápidas para tal vez contextualizarlos por los que no saben, verdad, qué es el tema de la contratación directa y por qué la universidad se mete en ese, en ese zapato que nos costó como año y medio de trabajo muy fuerte a nivel jurídico. ¿Ya estamos, Freddy, compartiendo?.

El Mag. Freddy Mora Fernández, comenta: Yo creo que sí, también, no sé.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Ahí lo estamos viendo correcto, sólo que no está en presentación todavía, pero eso. ¡Muchas gracias!

La Ph.D. Ligia Bermúdez Hidalgo, explica: Ok. Tal vez, digamos, muy rápidamente. Bueno, la oficina nuestra es una oficina que tiene que ver con toda la transferencia, el conocimiento y vínculo externo, conocido como la oficina de los contratos; sin embargo, no es real eso. O sea, la oficina, la oficina de transferencia tiene tres grandes áreas muy fuertemente marcadas. Todo lo que es el sistema institucional de educación permanente, todo lo que es el emprendedurismo y propiedad intelectual y todo lo que es el mercado y divulgación de todos aquellos proyectos que se vinculen. Si quieres pasar, Freddy. Y en este contexto, nosotros, la universidad tiene un mandato desde el 2010 de montar un sistema de educación permanente, verdad. No es sino hasta la gestión de Don Francisco que logramos armarlo, este documento, esto ya está aprobado. Es un sistema institucional, tiene cuatro grandes aristas. Uno es todo lo que es la certificación de competencias, ¿verdad? El otro es todo lo que son cursos emergentes, donde la Escuela de Ciencias Ambientales, en este caso es la que lleva la batuta a nivel institucional, que son generar técnicos como una alternativa a modificación curricular. Y a su vez, ese segundo componente tiene que ver con toda la generación de cursos con créditos a nivel de posgrado. Eso nació hace cinco años y nosotros empezamos a gestar. En este momento, digamos, como resultados concretos, la universidad tiene más de 31 técnicos aprobados. Ya salió lo que es el tema de las microcredenciales y todos aquellos temas emergentes que vienen por ahí. Tenemos el tercer componente, que es contar con un sistema que integre todo esto. Próximamente, bueno, a mí no me dio tiempo de lanzarlo,

pero ya prácticamente está al 90%, que es un software que se llama Soca, que es la que va a integrar todo el sistema de educación permanente. Y el cuarto componente es todo lo que tiene que ver con centros de formación. Ambientales está dentro de las 6 unidades piloto que ya arrancamos para certificarlo como centro de formación, con la finalidad de poder acceder recursos que se dan a través del INA, a través del MEP, a través del Ministerio de Trabajo, que son requerimientos de país que se generan. Bueno, en este contexto, tal vez hasta ahí, Freddy, si quieres cortémoslo ahí para no ampliarlo. En este contexto y con la aplicación de la Ley de Empleo Público, que yo creo que todos sabemos el impacto que esto ha tenido, voy a rescatar lo más, digamos, lo más fuerte para el caso de la OTVE. La universidad, en todo el modelo de transferencia, manejó que los académicos o académicas que se metieran en esos temas, el trabajo adicional tuviera un incentivo. Este incentivo está totalmente normado, verdad, en cuanto a cómo se paga, cuánto se paga, verdad, y la universidad lo que trató fue de generar este modelo para que los proyectos pudieran vincularse y traer recursos frescos para poder hacer reinversión, etcétera, etcétera. Entonces, cuando entra la Ley de Empleo Público, prohíbe el incentivo en los empleados públicos. Se habla de salario global, se dijo se prohíbe, nadie puede tener un incentivo; sin embargo, la universidad echó un pleito ahí, ¿ves? ¿Qué es? Nos pusimos exclusivos y excluyentes y un montón de cosas que tal vez no todo el mundo lo entiende, y logramos salirnos de la estructura del Estado en su totalidad, en esta modalidad. Sin embargo, para el efecto de los proyectos de vínculo, estamos igual con el zapato de que no se podían incentivar a los académicos que trabajaran tiempo extra, ¿ok? Entonces, desde hace un año, año y medio más o menos, yo venía gestando con jurídicos, buscando una salida legal, y se encontró una muy interesante, que es la contratación directa. Para ello, hace un año y medio, se generó un documento que nos costó muchísimo, fue una trabajada enorme, ¿verdad? Porque ustedes saben que trabajar gratis con la responsabilidad que trabaja vínculo externo, donde ustedes con su peculio pagan cualquier problema en una contratación, ¿verdad? Tienen que pagar garantías, tienen que pagar un montón de cosas de su plata, no es de la universidad, de su plata, si algo pasa. Entonces, de ahí, nos dimos a la tarea de montar esta propuesta, se hizo un equipo de trabajo, se diseñó, y salió, duramos como un año, ¿entre qué? Entre procedimientos y cosas de ese tipo, administrativas, hasta este año. Este año ya salió formalmente, la OTVE lo que tiene la responsabilidad es que los proyectos soliciten el tema híbrido, nosotros como política en oficina hemos tratado de que los proyectos salgan por las dos cosas, que sean híbridos, que no sea sólo contratación directa, sino que tengamos la modalidad de intermediación, que es lo que hemos funcionado a la fecha, que son todos los funcionarios entran bajo la normativa fundación; sin embargo, con las reglas de la universidad. Eso, obviamente, como dice uno, nos deja un pie afuera, otro adentro, ¿verdad? En el tema jurídico, y con todos los temas que eso acarrea, en temas de nombramientos, flexibilidad, y todo lo que todo el mundo se queja, ¿verdad? Mientras que la contratación directa nos permite mayor flexibilidad, se buscó una salida jurídica, que es, ¿cuál es? Ya se definieron cuáles son los procedimientos, ya están funcionando, ya hay más de 15 proyectos en modalidad híbrida, y nosotros hemos venido tratando de que sean híbridos e intermediación, ambos. ¿Por qué? Porque la universidad entra en un mar de, en un mundo abierto, y puede ser que a alguien no le guste la directa, y puede ser que a otra institución le guste la híbrida, y en estos puestos vieran que es impresionante, o sea, hay proyectos que lo que licitamos, si nos obligan a depositar la fundación en la unidad especializada, porque dicen que la FUNDAUNA, no es la universidad, y son un montón de temas ahí que uno no puede entrar a pelear, con la institucionalidad pública o la empresa privada que tenga algunas visiones. Entonces hemos tratado de que sean ambas modalidades. ¿Qué significa ambas modalidades? Ya les dije la intermediación, sigue todas las normas de la universidad, ¿verdad? Completas,

en todos los formatos, mientras que la híbrida tiene dos características muy interesantes, que ya la fundación y la Junta Directiva que yo formo parte, se tomaron algunas decisiones. Una, ningún funcionario de la universidad va a ganar más de un catedrático, 3 millones 450 mil, 3 millones 511 mil. 3 millones 511 mil creo que es ahorita, bueno ahí sin decir.

El Mag. Freddy Mora Fernández, menciona: 3 millones 412 mil.

La Ph.D. Ligia Bermúdez Hidalgo, explica: Exactamente, ese es el dato, la letra mágica. Ok, la primera, nadie puede ganar más de eso. Segundo, se reafirma la amplitud de que la universidad puede, cualquier funcionario de la universidad, con dedicación exclusiva, con lo que usted quiera, hacer vínculo externo, siempre y cuando el contrato sea firmado por la universidad. No es que yo, qué sé yo, que María “ah, yo quiero hacer un contrato y me voy allá, contacto una fundación y yo entro”. No, no. El contrato tiene que ser universidad-la organización, no funcionarios individuales. Y le hago la aclaración porque esto era que a veces uno oye mal, cree que usted va a andar en la calle y no, no. Es contrato, universidad, el que entre en el contrato, listo. Cualquiera puede hacerlo con dedicación exclusiva, etcétera, etcétera. La otra característica que tratamos de que fuera más flexible es que, ustedes saben, en este caso Andrés es el responsable, el funcionario control, y control significa supervisa a todos, sea híbrido o sea directo, ok, pero con una salvedad en la contratación directa, que es que yo voy a contactar a María, entonces María le dice a Ligia “tengo a Freddy que es el que le toca este centro, mire tengo este proyecto X, Y, Z”. Listo, yo podría, podría, tiene un costo de 5 millones de colones en lo que va a ser María, fuera de jornada, ojo, fuera de jornada, entonces a María se le puede pagar. ¿Y quién le define el salario a María? Andrés, pero María dice, yo a Andrés le defino el sueldo, ¿quién la contrata? Fundación en forma directa, entonces pero María va a contratar a Ronny, entonces María negocia con Ronny y ya Andrés no entra ahí, para hacer flexibilidad. Entonces María coordina con su equipo e informa a Andrés lo que va a hacer, listo, ya entramos, y con una salvedad porque en esto vieran que fue un pleito muy fuerte a nivel interno, tenemos que respetar las condiciones laborales de la gente, entonces con la salvedad de que yo no puedo contratar a Ronny y a Cindy en las dos modalidades, el que está ya en híbrido se quedó en híbrido, digo perdón, el que está en intermediación se quedó en intermediación, los que entran nuevos con figuras administrativas diferentes, diferentes, pueden entrar en contratación directa, con escalas salariales diferentes. ¿Cuáles son las escalas salariales? Ahí yo metí cabeza, salarios del Ministerio de Trabajo, el mínimo y el máximo, catedrático y así se definió en Junta, pero vea que digo la salvedad, diferentes. Un técnico de un laboratorio que está en híbrido, está ahorita en intermediación, no puede el proyecto contratar al mismo en otro nivel, con otro salario, no puede, no puede y eso está renormado y jurídicamente está reclaro. Nadie le puede pagar por las mismas funciones, diferentes salarios, no puede. Entonces en eso es la salvedad que trae y la otra cosa interesante que trae es que eso tratando de generarlo es que los proyectos, los coordinadores pueden ganar un 12% del ingreso neto por sólo coordinar, ¿estamos de acuerdo? No crean que es mucho porque ya algunos sumaron y restaron, es un incentivito ahí por el esfuerzo que usted va a hacer ahí, tampoco crean, si usted factura 2 millones de dólares, posiblemente es un montón de plata lo que le queda, si es que le queda porque en estas cosas viene que no queda tanto, pero bueno, manejamos un 12% porque es lo lógico y todo el mundo me dice, ¿dónde saca usted el 12? Es muy simple, el mundo dice que las organizaciones de servicio pueden ganar entre un 5% o un 7% de utilidad neta que lo reparten, yo le digo voy a ponerle el doble para que no vayan a objetar nada, pero no es mucha plata porque los ingresos netos, nosotros hicimos ya los estudios financieros y todo lo que la universidad

factura y lo que quedan, pero era un incentivo para el coordinador, pero el coordinador puede ser ejecutor, ¿verdad? Como el ejemplo de María, María es coordinadora, el laboratorio de aquel, de agua es aire, no sé, agua aire, andas por ahí, ¿ok? Entonces ya la compañera coordinadora es Aria y dice, bueno yo voy a traer una contratación pero yo voy a ejecutar, no sólo que lo coordine, no sólo lo busque y no sólo lo voy a administrar, sino que María se le puede pagar un salario que es el que se negocia con el director acompañado por Freddy, donde le analiza que el proyecto tenga la rentabilidad y hay un montón de requisitos ahí de análisis, porque la oficina nuestra era la responsable de las estructuras de costos, ¿verdad? Que la gente haga razonablemente y que vayan quedando y es la única variación que hay compañeros, no hay otra, a todas se les quita el 25-5, el 15% de reinversión, todo eso sigue igual, el Vicedecano atentos al tema, no se suelta nada. Los controles siguen los mismos, lo que hicimos fue flexibilizar como dos saliditas ahí, como dos pullas que había, que era el tema de la contratación, el tema de las planillas, porque vean, es muy doloroso y yo siempre cuento la anécdota, es muy doloroso saber que a la universidad se arrima gente y voy a darles un ejemplo, o sea nosotros se nos arrimaron de ambientales para hacer el diagnóstico nacional ambiental, el INEC nos pagaba el diagnóstico pero tiene un monto de, no me acuerdo si eran 500 millones, pero de entrada nos dijeron, mire el salario, eso sí, controlamos la estructura de costos, ustedes van a tener una ganancia de un 25% de acuerdo, pero el salario del chofer es el que dice el Ministerio de Trabajo, ustedes saben los salarios de los choferes en universidades, ganan fuera de toda línea. Miren los digitadores, el salario que se les puede pagar es esto y quedamos fuera del diagnóstico nacional porque no tuvimos la capacidad de flexibilizar el tema salarial porque la universidad no lo permitía, ahorita pues está la flexibilidad, no es salario reinoso jamás, estamos hablando del Ministerio de Trabajo, el mínimo es ese, el máximo es catedrático y los proyectos de acuerdo a su flujo y a su naturaleza pagan las planillas, pagan los costos, pero digo de acuerdo a su naturaleza porque vieran que es la variabilidad en la universidad es un mar. No es lo mismo un servicio en veterinaria, un servicio de laboratorio de análisis de ambientales o de metrología o un servicio de danza, es que la universidad vea, eso es un mar, es un mar de cosas. Usted le debe dejarlo bien flexible, los salarios que son, son el mínimo que plantea el Ministerio de Trabajo y el máximo catedrático, y el proyecto de acuerdo a su estructura paga lo que pueda pagar. Ah bueno, otro detalle, no más de medio tiempo, nadie puede trabajar más de medio tiempo porque la norma nacional país no lo permite, no lo permite, o sea, nadie puede trabajar más de tiempo y medio. Entonces como normas hasta ahí, eso implica que el salario catedrático, lo máximo que puede ganar Ronny por mes es 1.750.000 pesos adicionales a su salario por su jornada. No sé si Freddy, me faltará algo ahí que se me haya quedado porque usted es el que anda más enredado con la Facultad, facultades más enredadas, que no es esta, es otra más grande, que es muy bien enredada, que le ha tocado limar, porque en esto no está aprendiendo verdad.

El Mag. Freddy Mora Fernández, explica: Exactamente, eso le decía, si vean, esta es una modalidad que se buscó para fomentar el vínculo externo, o sea, como bien les dije, el empleo público prohibió dos pagos al mismo funcionario público en el mismo mes. Entonces eso no se puede, entonces ya hay muchos proyectos que se han ido migrando a la modalidad híbrida, no es que dejan la intermediación de lado, sino mantienen la intermediación, pasan a la modalidad híbrida, es una relación directa con la FUNDAUNA del funcionario responsable, entonces se le están atribuyendo más valga redundancia y responsabilidades a este funcionario. Entonces pues la idea es que el vínculo funcione, se fortalezca, esto vean, ha sido trabajado fuerte. Ligia ha estado en todas las sesiones con Asesoría Jurídica, con la Rectoría, con Vicerrectoría de Administración, para que todo

esté dentro de lo legal y esté bien y se puedan hacer bien las cosas. Y de ahí se ha buscado también las sanas finanzas, tanto de la universidad como de los proyectos como tal, que en realidad pues es un buen principio, es lo que viene a regular la Ley de Empleo Público. Entonces alineados es lo mismo, así que pues creemos nosotros que lo mejor que se pudo hacer, ya más de ahí no lo podemos lograr, desde la oficina tratamos de acompañarlos, de llevarlos, de asesorarles, en FUNDAUNA también. Normalmente cuando nos piden sesiones el proyecto, vamos una compañera FUNDAUNA y yo, para que las cositas salgan bien, ya hay varias contrataciones directas que se han hecho en proyectos, han salido bien, van sobre la marcha, entonces pues esperamos, no pegarla en el poste, en ningún tiro, pero estamos en la mejor disposición, la mejor ley de ayudarles, colaborarles, asesorarles, no sé, si ahí don Ronny levantó la mano, pero Andrés es el que manda.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: ¡Muchas gracias, Freddy! ¡Gracias a doña Ligia! Creo que efectivamente los dos han abordado varias de las dudas que este Consejo planteó en su momento, cuando valoramos en una primera instancia, una de las posibilidades de pasar a esta modalidad de la Escuela, ahora más bien le cedo la palabra a Ronny para ver si tiene alguna pregunta particular y poder avanzar en agenda. Adelante Ronny.

El M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, consulta: ¡Muchas gracias a Freddy y a doña Ligia! Gracias por el espacio y por venir a aclararnos un poquito sobre esto. Sí, la duda mía quizás al ver toda esta maraña de normativa, que es un montón y dentro del cual uno no es abogado, como para ser experto a nivel incluso hasta textual, de qué cosas podrían o no interpretarse de alguna u otra manera. Pero así a grandes rasgos, la duda mía para doña Ligia, para Freddy, es qué pasa con aquellas personas que han venido siendo contratadas, porque por ejemplo, yo por aquí lo había notado, me puse la tarea de revisar algunas cosillas, vamos a ver. En la circular 307, que fue el Consejo Universitario, ahí dice expresamente, por ejemplo, que aquellas personas que han sido contratadas antes del 10 de marzo del 2023, siguen bajo las mismas condiciones, entonces no sé hasta qué punto, cómo se mantiene eso, o más bien la pregunta puntual es, desde el punto de vista de los derechos, llamémoslo así, derechos adquiridos por parte de los compañeros que han estado laburando y que son personas, llamémoslo así, ya de ratillo, están en los proyectos, ¿qué impacto tiene estas modificaciones en la normativa y hasta qué punto se va a ver afectados o no con la migración de esto? Básicamente esa es como la duda que uno tiene con todas estas, con todos estos nuevos alineamientos, verdad, y que sí, obviamente cuando uno habla del personal, son temas importantes porque sí le estás tocando también un poco la parte, le estás tocando la parte, no solo la parte monetaria, sino también la parte de los beneficios que tienen esas personas a lo largo de todo el tipo de estar trabajando en la institución.

La Ph.D. Ligia Bermúdez Hidalgo, explica: Sí, tal vez ahí…

El M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, comenta: Básicamente eso es.

El Mag. Freddy Mora Fernández, comenta: ¡Muchas gracias!

La Ph.D. Ligia Bermúdez Hidalgo, explica: Ok, ok, tal vez ahí, ¡muchas gracias por la pregunta! Primero, cuando vos lees esa instrucción no se refiere a, me escucho, ¿sí? Sí, ahora sí, un momento.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Ahí un poquito.

La Ph.D. Ligia Bermúdez Hidalgo, explica: Ah bueno, ok, velo, Ronny, ahí no se refiere a los funcionarios fundado por intermediación, esa circular habla de los académicos que tienen el vínculo, o sea, estás hablando de los coordinadores, no estás hablando de los funcionarios de intermedio, no, ahí lo que se está planteando es que tus derechos, cuando usted tiene, y voy a darles el ejemplo de ustedes, el PROCAME, que es el que tengo, diga PROCAME, dígase el Laboratorio de análisis mental, se tomó un acuerdo hace, no sé, 10 años de que la forma en que se pagaba el incentivo y la Escuela nuestra es una de las pocas Escuelas que limitó el pago del incentivo. Me acuerdo que eso se negoció con Sonia, me acuerdo que en esa mesa estábamos, estaba Jorge, estaba yo, estaba Albert, me acuerdo; y fue muy complejo porque nosotros queríamos que se aplicara el reglamento tal cual y en la Escuela se dijo que no, que se pagaba el 20% del salario base que tuviéramos y punto. Nada, que el tope, no, no, no hay. En la Escuela se dijo eso y se acabó. Y era escalonado y esa fue una escala que estableció la Escuela para el pago del incentivo, pero el acuerdo quedó abierto, Ronny, quedó abierto. Entonces, en el caso de la Unidad Académica, porque cada caso hay que estudiarlo, ¿verdad? Los que tienen el incentivo, si no han llegado a salario global, hay una serie de reglas que se tienen que cumplir, que usted no pierde sus derechos. Entonces, por ahí es donde viene el tema, Ronny, no viene por los compañeros que apoyan la vinculación, no viene por ahí. Sin embargo, voy a ser reiterativa, se aclaró que yo, voy a darles un ejemplo, Laboratorio de Análisis Mental, que tiene un montón de analistas, si se quiere pasar a contratación directa, no puede contratar a un analista en otro lado porque es más barato. No, no puede, porque ve que yo hablé de algo, hablé de las mismas condiciones laborales, o sea, ¿me entiendes? O sea, pero está ahí, pero cuando vos haces la referencia, se habla la referencia a los coordinadores, a los académicos que son responsables de los temas. Nunca se habló de la gente que estuviera en los proyectos, lo que sí se planteó es el tema jurídico. Y a iguales funciones, igual pago, ¿verdad? Y otro elemento, Ronny, que esto no es tan fácil de implementar, ¿verdad? Yo creí que Ambientales iba a salir rápidamente, porque nosotros negociamos con todos los proyectos para que salieran rápido, porque son de los que más facturan. De hecho, Ambientales es la Escuela en la Facultad que más factura, más hace contratación directa, digamos, todo lo que es transferencia. Y estamos, creo que, en segundo lugar, porque la otra es veterinaria, que competir con ellos es muy fuerte, sin embargo, la Escuela totea totalmente, ¿verdad? Y con dos unidades más. Entonces, ¿qué es lo que haría la flexibilidad, Ronny? ¿Entiendes? O sea, es flexibilizarlo y jugar con las dos, ¿verdad? Juegue con las dos partes, híbrido o directo, ahí vas. Lo que mejor te convenga de acuerdo a la contratación. ¿Por qué? ¿Y por qué se plantea así? Por ejemplo, como Ambientales, el laboratorio de análisis va a participar en licitaciones, ellos participan en qué? Todas las semanas tiran una, y ellos no podrían tirarse por el otro lado, pero entonces tienen a los dos. Si les sale uno nuevo y otra temática podrían entrar, pero tener la flexibilidad administrativa ya cerrada. Y, digamos, como punto a lo que estás planteando, ¿verdad? Que la idea es esa. Y otro elemento del por qué los proyectos no se pueden pasar a contratación directa, Ronny, es porque no tienen apoyo. No tienen la plata para liquidar. La fundación únicamente separa un porcentaje. Una planilla de 100 millones, 150 millones, 120 millones, no es fácil que lo puedan liquidar. Entonces no pueden pasar al otro lado si usted no ha liquidado. Entonces ahí también hay otra barrera y los proyectos tienen que ordenarse mucho para poder pasarse. O sea, para poder liquidar y cerrarlo. Entonces la recomendación de nosotros no cierre, jugamos con las dos opciones, pero también es un problema eso. Pero en eso es decisión de cada coordinador de acuerdo a su flujo de caja, de acuerdo a su estructura financiera. Porque yo puedo

tener un salario muy competitivo, pero ustedes como miembros del Consejo deberían ponerle lupa al nivel financiero que tienen los proyectos de ustedes para ver si están alcanzando el punto de equilibrio. Y cuidado si no pasas a otras cosas, ¿verdad? Porque hay un montón de cosas que tocar acá. Pero sí, las garantías se trataron de cubrir a ese nivel, obviamente, porque somos de derecho. Esto se negoció hasta con el sindicato. Esto no salió... Lo que les digo es que esto no salió de la manga porque se le ocurrió. No, no. Esto fueron muchas sesiones de trabajo con sindicato, con Asesoría Jurídica, con la parte administrativa, conociendo la realidad de los proyectos. O sea, esta propuesta salió con muchas aristas para lo que llegó, para lo que llegó al final y se aprobó legalmente. Entonces está totalmente... Vamos a ver, está totalmente, como digo yo, cubierto y como dice Freddy, al rato la podemos pifiar porque estamos empezando y hay cosas que no hemos visto, que no vimos. Y ahí quedará para la próxima dirección ajustarlas, porque es como todo, ¿verdad? Y de todo tipo de cosas. Pero por ahí andamos. No sé si te aclaré lo suficiente, Ronny.

El M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, comenta: ¡Muchas gracias! En otras palabras, o sea, todo esto... Y obviamente sí hay procesos en los cuales, como usted misma lo menciona, ya echando al andar, pues se verá si hay que hacer alguna modificación. Yo asumo que también, en parte de todo el proceso, pues vendrán alguno que otro tema también legal donde alguno u otro empleado pues tendrá que, o tal vez dentro de su arista, dentro de lo que él vea o la persona vea, pues peleará o no algún derecho que, como usted ya bien lo dice, si está bien... Vamos a ver, si está bien argumentado desde el tema de derecho, pues no habría ningún problema. La duda mía era esa, o sea, es... Y entonces el tema es, ¿quién, una vez aplicado esto? O sea, eso ya me lo dijiste vos, aplica para los coordinadores, pero entonces los que están en el proyecto y trabajando específicamente a cargo, a mando de ese coordinador, es que a discrecionalidad del coordinador, si pasan una modalidad u otra, ¿es así?

El Mag. Freddy Mora Fernández, comenta: Correcto.

La Ph.D. Ligia Bermúdez Hidalgo, comenta: Sí, correcto, y en función del servicio, Ronny.

El M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, comenta: Y quienes venían trabajando de una fecha a otra, vengan ya, los cubra o sigan igual. O sea, todos entran en un mismo canasto, llamémoslo de esta forma.

La Ph.D. Ligia Bermúdez Hidalgo, aclara: No, no, Ronny, es que creo que, vamos a ver, voy a tratar de aclarar porque te está yendo por algo que no es lo que yo dije, vamos a ver. Vamos a ver, vamos a volver a repetirlo. Cuando yo explico, la modalidad, las modalidades, es para tener más oportunidad de maniobra del proyecto, para hacer contrataciones, listo, ¿ok? Entonces, ir a esa modalidad, quien tiene que velar porque todo vaya como debe ir, es Andrés. Andrés es el que tiene que estar verificando que María o que Karla no estén haciendo tonteras adentro, ¿verdad? Entonces, cuando yo tengo, y estamos hablando de proyectos consolidados, Ronny, estamos hablando de proyectos, la universidad tiene en sus modalidades educación permanente, que eso es muy fácil, son contratos, van y vienen, van y vienen los instructores, entonces ahí no hay, no hay gran cosa, ahí no hay tanto problema. El problema lo tenemos en proyectos con laboratorios, ¿verdad? Entonces, automáticamente, un laboratorio no va a poder pasar a la modalidad directa, a no ser que nazca, porque no hay manera que usted, a no ser que usted compre equipo súper sofisticado y todas las funciones nuevas son totalmente

diferentes. Que le metió ahí la inteligencia artificial para hacer todo en el laboratorio y la magia hace todo. Ah, bueno, entonces ya no ocupo laboratoristas y compro clones para que anden tomando muestras y lleguen, vayan a todo lado y se devuelvan a la universidad, que ya no vas a ocupar recolectores. Pero solo bajo ese formato, Ronny, no hay forma, o sea, técnicamente no hay manera de cómo usted, en un mismo servicio que des, logrés modificar las funciones de todo diametralmente opuestas para cerrar. Y eso, para cerrar vos un proyecto necesitás una entrega a este Consejo de toda su estructura financiera para saber por qué cierra, qué van a hacer con las platas y todo ese tipo de cosas. O sea, si yo quisiera borrar, borrón y cuenta nueva, pero de ahí uno de los principales problemas, por lo menos de lo que uno sabe, es que el punto equilibrio no da, Ronny. Si usted no le da la plata para dar un servicio, usted no puede pagar de una u otra forma y tenés que rescindir de los compañeros porque no te alcanza la plata, ¿verdad? Y ahí quien responde en este caso es Andrés, como funcionario control. Si ese proyecto se cierra, y usted, porque en este momento siguen siendo los responsables de las estructuras financieras de todos los proyectos. Yo no sé si ustedes en el Consejo piden anualmente a todos los proyectos, a fundación que le den la estructura de costos, cómo van los contratos, cómo van los puntos de equilibrio, cómo van a deudas, ¿verdad? Y ustedes saben, bueno, no se tenga el antecedente, pero en otros tenemos el antecedente Laboratorio de análisis que fue intervenido hace tres años porque estaba prácticamente quebrado y ustedes, el Consejo, tomó la decisión de tragarle toda la reinversión para poder pagar deudas, ¿verdad? Y ahí vienen cosas, ¿verdad? O sea, lo que digo es que ustedes, como Consejo, pueden pedir cuentas financieras, porque ustedes tienen responsabilidades financieras, ¿verdad? Entonces, y eso se supone que anualmente se mandan los informes para que ustedes revisen, chequen, y Andrés tiene que estar en teoría encima de todos ahí verificando, yo sé que la vida no le da y menos de Decano y soplando y toda esa cosa, ¿verdad? Pero se supone que tiene que estar y tiene la función el Vicedecano, es que interesante, a la facultad de monitorearlos a todos y yo a la fecha yo no he visto un solo Vicedecano activo revisando estructuras de costos y todo lo que pasa aquí, ¿verdad? Pero en eso, Ronny, en cuanto a las garantías te puedo decir que es que eso está totalmente cubierto con esa, con lo que se planteó, lo que Jurídico dijo, ¿verdad? De cómo cubrir los intereses de todos adentro y que no se viera en un problema la universidad, porque aquí el tema es que la universidad es a la que demandan, no es el proyecto, es a la universidad, ¿verdad? En este caso, la universidad es la que responde en todos estos temas y se cubrió eso, entonces hay que ser velador, los funcionarios control, en este caso Andrés, de que cuando se contrate no tenga las funciones iguales, porque si las tiene no puede entrar en la modalidad directa con menor salario, no puede, ¿verdad? No se puede, entonces en eso más, nosotros en los dictámenes que hacemos, cuando hacemos el aval, casi que lo ponemos en negrita y en subrayado y le ponemos que es responsabilidad de Andrés. Después ahí le echan la culpa a la OTVE y no es eso, ahí se lo devolvemos y le ponemos ahí. Es responsabilidad del funcionario control velar y no hemos hablado más temas, por ejemplo, en contratación directa se pueden contratar pensionados, ¡vea qué interesante! Gente que usted pueda rescatar y trabajarlo a manera de ejemplo, ¿verdad? Hay otras cosas que digo que esto nos permitió abrirlo, ¿verdad? Y como para cerrar, ustedes saben que la universidad no puede contratar tiempo adicional que no sea en docencia, ustedes saben eso, solamente para recargo de función docente. Si usted quiere trabajar en investigación, en extensión o en proyectos de docencia que no sea dar clases, no puede, es ilegal hacerlo, por eso esta modalidad lo abrió, aquí yo te puedo contratar un cuarto de tiempo, medio tiempo, estamos en este proceso, vamos a ver si sale, que los posgrados puedan entrar bajo esta modalidad para ser más competitivos, ¿verdad? También.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Sí, bueno, muchas gracias doña Ligia y Freddy, y también Ronny por todas las preguntas que hace, yo creo que lo dejas bien claro, doña Ligia, hay que poner ojo al Cristo y yo con el millón de cosas que tengo, pero hay que hacerlo.

La Ph.D. Ligia Bermúdez Hidalgo, comenta: Así es.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Y no, me parece en el trasfondo, me parece que ustedes han buscado una solución viable que flexibiliza la figura, pero que tampoco incumple la normativa, tanto nacional como interna, entonces por todo lado se ve que es una propuesta razonable, no sé si hay alguien más que tenga una pregunta, ¿no? Entonces agradecerles a los dos el espacio, Freddy y doña Ligia, que tengan un buen día.

El Mag. Freddy Mora Fernández, comenta: Igualmente para ustedes y quedamos a sus órdenes.

ARTÍCULO III. APROBACIÓN DE ACTAS
3.1 Acta Consejo Académico N°08-2025, del 26 de mayo de 2025

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Bueno, dicho esto, entonces continuaríamos con la agenda, no sé si entre nosotros hay algún punto adicional antes de continuar, sino entonces propongo ir al artículo III, que es la aprobación del acta 08-2025, vamos a abrirla para ver. Habíamos analizado que solamente Karla, me parece que estaba ausente y el resto estaban presentes, ausente con justificación, entonces, ¿no sé si hay alguna observación, algún comentario, alguna corrección, no?, Sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme. Tenemos 4 presenciales, Cindy virtual, son 5, en firme y unánime, y pasaríamos a votar una abstención, en este caso es la de Karla, ¡gracias, Karla. Quedaríamos 5 a 1.

CONSIDERANDO:

1. Que los miembros de Consejo de Unidad Académica se encuentran conformes con los puntos descritos en el acta ordinaria de Consejo Académico N°8-2025 del 26 de mayo del 2025.

VOTAN A FAVOR:	5
TOTAL:	Cinco votos
VOTAN EN CONTRA:	1
TOTAL:	Un voto

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL ACTA ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO N°8-2025 DEL 26 DE MAYO DEL 2025.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

ARTÍCULO IV. PPAA
4.1 Oficio UNA-PROCAME-OFIC-062-2025, del 05 de junio del 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, mediante el cual solicita la Inclusión de modalidad de contratación UNA-FUNDAUNA/Proyecto Contratación Híbrida, en el proyecto 0008-04 | DGEF | Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología, oficio UNA-OTVE-OFIC-177-2025, del 06 de Junio del 2025, suscrito por la PhD. Ligia Bermúdez Hidalgo,

directora, OVTE mediante el cual remite: *Criterio Técnico a la Solicitud de Cambio 22 en el SIA del proyecto Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología SIA 0008-04.*

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Ahora pasaríamos, continuar con la agenda, una vez aprobada esta acta, entraríamos en el artículo IV, y aquí tenemos en primer lugar el UNA-PROCAME-OFIC-062-2025, suscrito por Karla Vetrani Chavarría, mediante el cual solicita la inclusión en modalidad de contratación FUNDAUNA proyecto contratación híbrida del 0008-04, el programa de estudios en calidad y ambiente y metrología, esto sería del 6 de junio de 2025, suscrito por doña Ligia Bermúdez, también adiciona el oficio OTVE 177-2025, que es el criterio técnico o el aval, el criterio técnico a la solicitud de cambio en el SIA del Proyecto 0008-04. No sé si hay alguna observación, alguna pregunta, sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme, entonces tenemos 2, 4, 5 votos acá y 6 con Cindy, en firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-PROCAME-OFIC-062-2025, del 05 de junio del 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, mediante el cual solicita la Inclusión de modalidad de contratación UNA-FUNDAUNA/Proyecto Contratación Híbrida, en el proyecto 0008-04 | DGEF | Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología.

2. El oficio UNA-OTVE-OFIC-177-2025, del 06 de Junio del 2025, suscrito por la PhD. Ligia Bermúdez Hidalgo, directora, OVTE mediante el cual remite: *Criterio Técnico a la Solicitud de Cambio 22 en el SIA del proyecto Programa de Estudios en Calidad, Ambiente y Metrología SIA 0008-04,* el cual dictamina favorablemente la solicitud de cambio referida y recomienda al Consejo de Unidad proceder con su respectiva aprobación tomando en cuenta los considerandos anteriores.

3. Que la MAP. Karla Vetrani Chavarría, solicita incluir la modalidad de servicios técnicos UNA-FUNDAUNA, educación continua UNA-FUNDAUNA, asesorías y consultorías UNA-FUNDAUNA e investigación contratada UNA-FUNDAUNA, esto para que el proyecto, en atención al artículo 58 BIS del reglamento de vínculo, pueda optar por la modalidad de contratación directa y la modalidad de intermediación, según corresponda.

4. La audiencia con la PhD. Ligia Bermúdez Hidalgo, directora de la OTVE, y el Mag. Freddy Mora Fernández, asesor, mediante la cual evacuaron las consultas realizadas por los miembros del consejo sobre la modalidad de contratación híbrida en los proyectos.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. **APROBAR LA INCLUSIÓN DE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN UNA-FUNDAUNA/PROYECTO CONTRATACIÓN HÍBRIDA, EN EL PROYECTO 0008-04 | DGEF | PROGRAMA DE ESTUDIOS EN CALIDAD, AMBIENTE Y METROLOGÍA**.

ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME

4.2 Oficio UNA-INISEFOR-OFIC-244-2025 del 17 de junio de 2025, suscrita por el M.Sc. Víctor Meza Picado, coordinador del proyecto Gemfor, mediante el cual solicita la incorporación del Dr. Sergio Molina (cédula 109770167) al proyecto "Germinadora de emprendedurismos inclusivos de bienes y servicios forestales UNA (Gemfor inclusivo UNA)" (código SIA: 0040-23), del 01/07/2025 al 31/12/2026, 10 horas ad honorem.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Ok, pasaríamos ahora al siguiente tema, que es el 4.2 en el cual está el oficio UNA-INISEFOR-OFIC-244-2025, el 17 de junio de 2025, suscrito por Víctor Meza Picado, coordinador del proyecto Gemfor, mediante el cual solicita la incorporación de Sergio Molina al proyecto germinadora de emprendedurismo inclusivos de bienes y servicios forestales UNA, sería el código 0040-23 del 1 de julio del 2025 al 31 de diciembre del 2026, con 10 horas ad honorem, y aquí nada más, habíamos acordado preguntarle antes Cindy, si estos ad honorem no incrementan la carga de don Sergio ya de la que tiene nombrada, le cedo la palabra.

La Licda. Cindy Guerrero Fonseca, explica: Sí, gracias, él tiene 10 horas aprobadas previamente en Revista, en el Consejo anterior lo vimos, entonces si se le aprueban estas 10 días ya tendría 20 en ad honorem.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, consulta: Ok, y hay otras 10 ahí abajo que son de él también, ¿no es cierto? En el punto, ah no, perdón, no se lo dieron a él, ok.

El M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, comenta: Donde hay las dos es en María José.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Ah, sí, sí, sí, correcto, es en María José. Bueno, en el caso serio entonces, este 4.2 no sé si hay alguna observación, ¿no? Sírvanse a levantar la mano los que están a favor y en firme. Aprobaríamos con decisión unánime seis votos a favor.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-INISEFOR-OFIC-244-2025 del 17 de junio de 2025, suscrita por el M.Sc. Víctor Meza Picado, coordinador del proyecto Gemfor, mediante el cual solicita la incorporación del Dr. Sergio Molina (cédula 109770167) al proyecto "Germinadora de emprendedurismos inclusivos de bienes y servicios forestales UNA (Gemfor inclusivo UNA)" (código SIA: 0040-23), del 01/07/2025 al 31/12/2026, 10 horas ad honorem.
2. Que la incorporación del Dr. Sergio Molina al equipo de Gemfor inclusivo UNA aporta experiencia especializada en cadenas de valor forestal, diseño de prototipos y vinculación con emprendedores rurales. Su participación fortalecerá cada uno de los objetivos de investigación, permitirá una articulación más efectiva con actores productivos y facilitará la transferencia de resultados a la comunidad rural, contribuyendo directamente al propósito de generar empleo y mejorar el nivel de vida.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. **APROBAR LA INCLUSIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL DR. SERGIO MOLINA MURILLO (CÉDULA 109770167) AL PROYECTO "GERMINADORA DE EMPRENDEDURISMOS INCLUSIVOS DE BIENES Y SERVICIOS FORESTALES UNA (GEMFOR INCLUSIVO UNA)" (CÓDIGO SIA: 0040-23), DEL 01/07/2025 AL 31/12/2026, 10 HORAS AD HONOREM.**

ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME

4.4 Oficio UNA-EDECA-OFIC-305-2025, del 19 de junio 2025, suscrito por el M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, mediante el cual solicita la prórroga e inclusión a Luis Diego Alfaro Alvarado en la actividad académica permanente: 425-24, remite el anexo 01 y anexo 02.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al 4.3, que ahí es donde está lo que plantea, así, como es de Ronny, Ronny nos deja en la sala, por ser el quien presenta la solicitud y vemos el oficio 349-2025 del 18 de junio de 2025, suscrito por el máster Luis Sandoval Murillo, mediante el cual solicita la modificación de jornada de Luis Diego. Mirá, tenés razón, entonces vamos a ver el 4.4. El 4.4, sí. Sí, aprovechando que Ronny salió, ya decía yo que yo lo había marcado, sí. Oficio UNA-EDECA-OFIC-305-2025 del 19 de junio del 2025, suscrito por Ronny Villalobos Chacón, mediante el cual solicita la prórroga de inclusión de Luis Diego Alfaro en la actividad académica permanente 025-24 y en el cual anexa dos oficios, uno que está relacionado con aspectos de justificaciones de la prórroga, y el otro que habla un poco sobre la solicitud. No sé si hay alguien que tenga algún comentario, observación, análisis, ¿no? Cindy adelante, tiene algún comentario.

La Licda. Cindy Guerrero Fonseca, comenta: Sí, ¡gracias!. Corregir el proyecto es 425-24. También ahí se puede ver 425, es que le puso 025, es 425. Y lo dejó abierto, sería hasta el 31 de diciembre del 2025.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Perfecto. Gracias por las dos correcciones, Cindy. No sé si hay alguien más que tenga algún comentario, si no procederíamos a votar. Sí vamos a levantar la mano a los que están a favor y firme. Seríamos 4 votos en firme y unánime para tramitar. Ahora pasaríamos a... Sí, perdón Cindy, 5 con Cindy, 5 decisión firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-EDECA-OFIC-305-2025, del 19 de junio 2025, suscrito por el M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, mediante el cual solicita la prórroga de dos años del 01/01/2026 al 31/12/2027 de la actividad académica permanente: 425-24, denominado: *Análisis de métricas de crecimiento incremento y generación de modelos predictivos de almacén*, remite el anexo 01 y anexo 02.
2. La solicitud de inclusión y nombramiento de Luis Diego Alfaro Alvarado, a partir del 14 de julio del 2025, al 31 de diciembre del 2025, en la actividad académica permanente: 425-24, denominado: *Análisis de métricas de crecimiento incremento y generación de modelos predictivos de almacén*,
3. Que el avance del proyecto se ha visto limitado por inconvenientes en la revisión del convenio de cooperación entre la UNA y FONAFIFO que se había establecido, lo que ha impedido la ejecución, además de los cambios internos de FONAFIFO

en cuanto a su dirección.

VOTAN A FAVOR: 5
TOTAL: Cinco votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. **APROBAR LA PRORROGA DE DOS AÑOS, DEL 01/01/2026 AL 31/12/2027, SOLICITADA POR EL M.SC. RONNY VILLALOBOS CHACÓN, A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA PERMANENTE: 0425-24, DENOMINADA: *ANÁLISIS DE MÉTRICAS DE CRECIMIENTO INCREMENTO Y GENERACIÓN DE MODELOS PREDICTIVOS DE ALMACEN*, DEBIDO A LOS INCONVENIENTES EN LA REVISIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNA Y FONAFIFO Y LOS CAMBIOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN DE FONAFIFO, LO CUAL HA IMPEDIDO LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.**
B. **LA INCLUSIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL DR. LUIS DIEGO ALFARO MURILLO, CÉDULA 401720264, EN LA ACTIVIDAD ACADÉMICA PERMANENTE: 0425-24, DENOMINADA: *ANÁLISIS DE MÉTRICAS DE CRECIMIENTO INCREMENTO Y GENERACIÓN DE MODELOS PREDICTIVOS DE ALMACEN*, DEL 14/07/2025 AL 31/12/2025.**

ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME

4.3 Oficio UNA-ECG-OFIC-345-2025, del 18 de junio de 2025, suscrito por el M.Sc. Luis Sandoval Murillo, Académico, mediante el cual solicita la modificación de la jornada laboral del Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, cédula 401720264, en el proyecto 0217-24| Aportes a la innovación y conservación de la biodiversidad en el Corredor Biológico Mesoamericano mediante el fortalecimiento de la investigación, las capacidades y la gestión participativa, del 14-Julio-2025. Hasta: 31 de diciembre del 2025, 10 horas pagas, con presupuesto de la EDECA.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Ahora pasaríamos a Ronny a la sala para ver el... Ahora sí el 4.3. El 4.3 es el oficio UNA-EDECA-OFIC-345-2025 del 18 de junio del 2025, suscrito por Luis Sandoval Murillo, académico, mediante el cual solicita la modificación de jornada del doctor Luis Diego Alfaro Alvarado en el proyecto 0217-24. El proyecto se titula Aportes de la innovación y conservación de la biodiversidad en el corredor Biológico Mesoamericano mediante el fortalecimiento de la investigación, las capacidades y la gestión participativa. Este nombramiento sería del 14 de julio del 2025 y hasta el 31 de diciembre del 2025 con 10 horas presupuesto de EDECA. Y aquí habíamos hablado de que quedara claro en los considerandos que es una... Es un nombramiento que se da por economías salariales y que va a ser únicamente por este año 2025. No sé si hay alguna observación, ¿no? Sírvanse a levantar la mano los que están a favor y en firme. Serían 6 votos en firme y unánime para tramitar. Ahora sí pasaríamos al 4.5.

La Licda. Cindy Guerrero Fonseca, comenta: Perdón, Luis Andrés. Sí, perdón. Es que viera que en el de Ronny que aprobamos anteriormente, él estaba solicitando dos cosas. Primero la prórroga y luego el nombramiento de Luis Diego y solo vimos el nombramiento de Luis Diego.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, menciona: Bueno, en el análisis previo habíamos visto

ambas para votar las ambas, pero no sé si todos estábamos conscientes de que es prórroga y nombramiento. ¿Sí? Ok. Entonces serían dos acuerdos, ¿verdad? Dos acuerdos separados, uno para la prórroga y otro para el nombramiento. Gracias por la aclaración, Cindy. Es que como lo habíamos hablado previo, pero en ese momento tú no estabas.

CONSIDERANDO:

1. El oficio UNA-ECG-OFIC-345-2025, del 18 de junio de 2025, suscrito por el M.Sc. Luis Sandoval Murillo, Académico, mediante el cual solicita la modificación de la jornada laboral del Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, cédula 401720264, en el proyecto 0217-24| Aportes a la innovación y conservación de la biodiversidad en el Corredor Biológico Mesoamericano mediante el fortalecimiento de la investigación, las capacidades y la gestión participativa, del 14-Julio-2025. Hasta: 31 de diciembre del 2025, 10 horas pagas, con económicas salariales de la EDECA y solo por este año.

Excluir al participante:
Identificación: 401720264**.**
Nombre: Luis Diego Alfaro Alvarado**. Participante**
En el siguiente periodo: 14-julio-2025**. Hasta:** 31-Diciembre-2025**.**
Horas Ad Honorem: 5
Unidad Académica: Escuela de Ciencias Ambientales

Incluir al participante:
Identificación: 401720264**.**
Nombre: Luis Diego Alfaro Alvarado**. Participante**
En el siguiente periodo: 14-Julio-2025**. Hasta:** 31 de diciembre del 2025.
Horas pagadas: 10
Unidad Académica: Escuela de Ciencias Ambientales

Incluir al participante:
Identificación: 401720264.
Nombre: Luis Diego Alfaro Alvarado**. Participante**
En el siguiente periodo: 01 de enero de 2026**. Hasta:** 31-Diciembre-2027.
Horas Ad Honorem: 5
Unidad Académica: Escuela de Ciencias Ambientales

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR LA INCLUSIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL DR. LUIS DIEGO ALFARO MURILLO, EN EL PROYECTO 0217-24| APORTES A LA INNOVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LAS CAPACIDADES Y LA GESTIÓN PARTICIPATIVA CON ECONÓMICAS SALARIALES DE LA EDECA Y SOLO POR ESTE AÑO, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DESGLOSE:

Excluir al participante:
Identificación: 401720264**.**
Nombre: Luis Diego Alfaro Alvarado**. Participante**
En el siguiente periodo: 14-julio-2025**. Hasta:** 31-Diciembre-2025**.**
Horas Ad Honorem: 5
Unidad Académica: Escuela de Ciencias Ambientales

Incluir al participante:
Identificación: 401720264**.**
Nombre: Luis Diego Alfaro Alvarado**. Participante**
En el siguiente periodo: 14-Julio-2025**. Hasta:** 31 de diciembre del 2025.
Horas pagadas: 10
Unidad Académica: Escuela de Ciencias Ambientales

Incluir al participante:
Identificación: 401720264.
Nombre: Luis Diego Alfaro Alvarado**. Participante**
En el siguiente periodo: 01 de enero de 2026**. Hasta:** 31-Diciembre-2027.
Horas Ad Honorem: 5
Unidad Académica: Escuela de Ciencias Ambientales

ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME

4.5 Análisis y aprobación programa 0164-25, denominado: PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD FORESTAL Y BIOECONOMIA (PROBIOFOR-EDECA), del 01012026 al 31122030, responsable María José Avellán Zumbado, 20 horas, participantes Stephanie Núñez Hidalgo y Gustavo Vargas Rojas, 20 horas cada uno.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Ok. 4.5 análisis y aprobación del programa 0164-25 nominado Programa de Biodiversidad Forestal y Bioeconomía del responsable María José Avellán Zumbado, 20 horas participación, y Stephanie Núñez Hidalgo, y Gustavo Vargas Rojas con 20 horas cada uno. O sea, sería un total de 60 horas. Revisamos de manera previa que ya está en evaluación externa, se hicieron las modificaciones. Acá sí habíamos mencionado que quedaran considerados bien establecido que las 20 horas adicionales, tanto de María como de Stephanie, dependen de la programación. De los concursos. Exactamente, de la ejecución de los concursos por oposición 2025 y el presupuesto laboral de POA para el 2026, ¿verdad? Considerando que este proyecto arranca en 2026. Entonces, no sé si hay alguna adición, sírvanse a levantar la mano los que están a favor. Serían 6 votos en firme y unánime.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico que entró a regir el 06 de diciembre del 2023 según ALCANCE N°1 A LA GACETA N10-2023 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2023.
2. La propuesta de programa denominado: 0164-25, PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD FORESTAL Y BIOECONOMIA (PROBIOFOR-EDECA), bajo la responsabilidad de la académica M.Sc. María José Avellán Zumbado.

3. Que los integrantes del PPAA son:

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
AVELLAN ZUMBADO MARIA JOSE	20	PAGAS DESDE EL PPAA	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

1.5.4 Otros participantes

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
	20	PAGAS DESDE EL PPAA	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - FUNCIONARIO
	10	PAGAS DESDE EL PPAA	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - ESTUDIANTE
NUÑEZ HIDALGO STEPHANIE MARIA	20	PAGAS DESDE EL PPAA	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO
VARGAS ROJAS GUSTAVO	20	PAGAS DESDE EL PPAA	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

4. Que la vigencia del proyecto es del 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre del 2030.
5. La matriz de admisibilidad para el programa aplicada mediante el SIA.2 (sigesa) donde se incluyen las observaciones por la dirección de la EDECA es aprobada por este Consejo de Escuela.
6. Que el proyecto tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
7. Que el académico responsable está al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
8. Que las académicas María José Avellán Zumbado y Stephanie Hidalgo Núñez, son interinas y el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas es propietario de la Escuela de Ciencias Ambientales.
9. Que un nombramiento ad honorem implica las mismas responsabilidades que un nombramiento con horas pagas, lo cual significa que se debe tramitar el nombramiento en sistema SIGESA y los académicos Gustavo Vargas Rojas y Stephanie Hidalgo Núñez, deben realizar la debida declaración jurada.
10. Que los nombramientos de los académicos interinos estarían sujetos a cambios dependiendo de la resolución de los concursos por oposición.
11. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. **APROBAR LA PROPUESTA DE PROGRAMA DENOMINADO: 0164-25, PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD FORESTAL Y BIOECONOMIA (PROBIOFOR-EDECA), BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ACADÉMICA M.SC. MARÍA JOSÉ AVELLÁN ZUMBADO.**

B. **APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACADEMICOS:**

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
AVELLAN ZUMBADO MARIA JOSE	20	PAGAS DESDE EL PPAA	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

1.5.4 Otros participantes

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
	20	PAGAS DESDE EL PPAA	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - FUNCIONARIO
	10	PAGAS DESDE EL PPAA	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - ESTUDIANTE
NUÑEZ HIDALGO STEPHANIE MARIA	20	PAGAS DESDE EL PPAA	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO
VARGAS ROJAS GUSTAVO	20	PAGAS DESDE EL PPAA	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

C. **APROBAR LA VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD PUNTUAL DEL 0101026 AL 31122030.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

4.6 Análisis y aprobación del proyecto 0159-25, denominado: Flora arborescente urbana, del 01012026 al 31122028, responsable María José Avellán Zumbado, 10 horas adhonorem, participantes Stephanie Núñez Hidalgo 05 horas adhonorem y Gustavo Vargas Rojas, 10 horas adhonorem.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a la solicitud de análisis y aprobación del proyecto 0159-25 nominada Flora Arborescente Urbana del 1 de enero del 2026 al 31 de diciembre del 2028, cuyo responsable es María José Avellán Zumbado, 10 horas ad honorem y con participación de Stephanie Núñez Hidalgo, 5 horas ad honorem y Gustavo Vargas Rojas, 10 horas ad honorem. También revisamos que estuvieran en etapa de aprobación, evaluación, aprobación. Y este es un proyecto que está escrito el programa anterior, por lo cual también tiene todos los aspectos requeridos. Sírvanse de levantar la mano entonces los que están a favor en firme. Ajá, decisión en firme y unánime para tramitar. Acá me acuerda Karla efectivamente que hay que revisar las horas ad honorem de María José Avellán para ver si con estas 10 no se pasa de las 20 máximas. ¿Está bien, Cindy?

La Licda. Cindy Guerrero Fonseca, comenta: Un segundito para revisar.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Ok, perfecto.

La Licda. Kattia González Guevara, comenta: Con estas y las de abajo.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, menciona: Con estas y con las que siguen en el punto 4.7 porque aquí en el 4.6 acabamos de aprobar 10, pero en el 4.7 viene también con 10 más ad honorem. Entonces esto es lo que nos generó duda.

La Licda. Cindy Guerrero Fonseca, comenta: Sí, ella tiene, vamos a ver, María José. Ya para el 2026 tiene 5 ad honorem en Huertos Comunitarios.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Ok, lo que quiere decir es que queda facultada para trabajar 15 más.

La Licda. Cindy Guerrero Fonseca, comenta: 15 nada más.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: No 20. Habría que pedir un ajuste de carga en una de las dos que lo bajen, pero eso lo dejamos consignado. Ok, entonces diríamos. ¡Gracias, Cindy!

CONSIDERANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico que entró a regir el 06 de diciembre del 2023 según ALCANCE N°1 A LA GACETA N10-2023 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2023.
2. La propuesta de proyecto denominado: 0159-25, Flora arborescente urbana, bajo la responsabilidad de la académica M.Sc. María José Avellán Zumbado.
3. Que los integrantes del PPAA son:

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
AVELLAN ZUMBADO MARIA JOSE	10	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

1.6.4 Otros participantes

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
	10	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - FUNCIONARIO
	10	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - ESTUDIANTE
NUÑEZ HIDALGO STEPHANIE MARIA	5	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO
VARGAS ROJAS GUSTAVO	10	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

4. Que la vigencia del proyecto es del 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre del 2028.
5. La matriz de admisibilidad para el programa aplicada mediante el SIA.2 (sigesa) donde se incluyen las observaciones por la dirección de la EDECA es aprobada por este Consejo de Escuela.
6. Que el proyecto tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
7. Que el académico responsable está al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
8. Que las académicas María José Avellán Zumbado y Stephanie Hidalgo Núñez, son interinas y el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas es propietario de la Escuela de Ciencias Ambientales.
9. Que un nombramiento ad honorem implica las mismas responsabilidades que un nombramiento con horas pagas, lo cual significa que se debe tramitar el nombramiento en sistema SIGESA y los académicos María José Avellán Zumbado, Gustavo Vargas Rojas y Stephanie Hidalgo Núñez, deben realizar la debida declaración jurada.
10. Que las horas del proyecto 0159-25, Flora arborescente urbana, estarán adscritas al programa 0164-25, Programa de biodiversidad forestal y bioeconomía (PROBIOFOR-EDECA), por lo que no se necesitarán jornadas adicionales.
11. Que los nombramientos de los académicos interinos estarían sujetos a cambios dependiendo de la resolución de los concursos por oposición.
12. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR LA PROPUESTA DE PROYECTO DENOMINADO: 0159-25, FLORA ARBORESCENTE URBANA, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ACADÉMICA M.SC. MARÍA JOSÉ AVELLÁN ZUMBADO.

B. APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACADEMICOS:

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
AVELLAN ZUMBADO MARIA JOSE	10	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

1.6.4 Otros participantes

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
	10	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - FUNCIONARIO
	10	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - ESTUDIANTE
NUÑEZ HIDALGO STEPHANIE MARIA	5	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO
VARGAS ROJAS GUSTAVO	10	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

C. APROBAR LA VIGENCIA DEL PROYECTO DEL 0101026 AL 31122028.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

4.7 Análisis y aprobación del proyecto 0162-25, denominado: Sistemas agroforestales: fomentando la diversificación en unidades productivas agropecuarias del 01012026 al 31122028, responsable María José Avellán Zumbado, 10 horas adhonorem, participantes por definir ad honorem.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al 4.7 análisis y aprobación del proyecto 0162-25 nominados Sistemas Agroforestales fomentando la diversificación en unidades productivas agropecuarias. Sería el 1 de enero de 2026 a 31 de diciembre del 2028, cuyo responsable es María José Avellán Zumbado con 10 horas ad honorem. Participación por definir ad honorem también. Acá Karla, hacer la aclaración que en esta habría que solicitar un ajuste de carga. 5 horas para no sobrepasar el mes de tiempo. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme. Te enviamos seis votos. Decisión firme y unánime.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Reglamento de Contratación Laboral de Personal Académico que entró a regir el 06 de diciembre del 2023 según ALCANCE N°1 A LA GACETA N10-2023 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2023.
2. La propuesta de proyecto denominado: 0162-25, Sistemas agroforestales: fomentando la diversificación en unidades productivas agropecuarias, bajo la responsabilidad de la académica M.Sc. María José Avellán Zumbado.
3. Que los integrantes del PPAA son:

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
AVELLAN ZUMBADO MARIA JOSE	10	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

1.6.4 Otros participantes

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
	10	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - FUNCIONARIO
	10	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - ESTUDIANTE

4. Que la vigencia del proyecto es del 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre del 2028.
5. La matriz de admisibilidad para el programa aplicada mediante el SIA.2 (sigesa) donde se incluyen las observaciones por la dirección de la EDECA es aprobada por este Consejo de Escuela.
6. Que el proyecto tiene como unidad titular a la Escuela de Ciencias Ambientales.
7. Que el académico responsable está al día en sus obligaciones académicas, relacionadas con la entrega de informes y resultados (productos) de PPAA vigentes o concluidos, ejecutados con cualquier fondo.
8. Que la académica María José Avellán Zumbado, es interina de la Escuela de Ciencias Ambientales.
9. Que un nombramiento ad honorem implica las mismas responsabilidades que un nombramiento con horas pagas, lo cual significa que se debe tramitar el nombramiento en sistema SIGESA y la académica María José Avellán Zumbado, deben realizar la debida declaración jurada.
10. Que las horas del proyecto 0162-25, Sistemas agroforestales: fomentando la diversificación en unidades productivas agropecuarias, estarán adscritas al programa 0164-25, Programa de biodiversidad forestal y bioeconomía (PROBIOFOR-EDECA), por lo que no se necesitarán jornadas adicionales.
11. Que los nombramientos de los académicos interinos estarían sujetos a cambios dependiendo de la resolución de los concursos por oposición.
12. La Resolución UNA-RA-RESO-209-2022 que aprueba el Manual de Procedimientos para la Gestión de Programas, Proyectos y Actividades Académicas.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. **APROBAR LA PROPUESTA DE PROYECTO DENOMINADO: 0162-25, SISTEMAS AGROFORESTALES: FOMENTANDO LA DIVERSIFICACIÓN EN UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA ACADÉMICA M.SC. MARÍA JOSÉ AVELLÁN ZUMBADO.**

B. **APROBAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACADEMICOS:**

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
AVELLAN ZUMBADO MARIA JOSE	10	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	FUNCIONARIO

1.6.4 Otros participantes

Nombre	Jornada	Tipo de jornada	Instancia académica o afín	Tipo de participante
	10	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - FUNCIONARIO
	10	ADHONOREM	Escuela de Ciencias Ambientales	POR DEFINIR - ESTUDIANTE

C. **APROBAR LA VIGENCIA DEL PROYECTO DEL 0101026 AL 31122028.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

4.8 Matriz proyectos de la EDECA vigentes y por cerrar.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a la matriz de proyectos EDECA vigentes y por cerrar, que esto ya lo discutimos de manera previa. No vamos a generar acuerdo, pero voy a hacer una revisión detallada con Marilyn para enviarles los 7, más o menos que nos toca a cada uno. Exacto. Páselo a la Dirección 7 más o menos cada uno. Y habíamos acordado hacerlo en dos tractos, en 3 y 4 o 4 y 3, para traerlos en dos momentos diferentes al Consejo de Unidad.

ARTICULO V. ASUNTOS ACADÉMICOS

5.1 Oficio UNA-EDECA-OFIC-294-2025, del 17 de junio 2025, suscrito por la M.Sc. María Álvarez Jiménez, MAP. Karla Vetrani Chavarría y el M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, mediante el cual remiten la propuesta del perfil 01 correspondiente al especialista en Economía Forestal y Ambiental.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al artículo V, asuntos académicos. Tenemos el 5.1. Yo esperando que me bajaran mis oídos. 5.1., mal acostumbrado. 5.1. Al oficio UNA-EDECA-OFIC-294-2025 del 17 de junio de 2025, suscrito por María Álvarez Jiménez, y la MAP. Karla Vetrani Chavarría, y el máster Ronny Villalobos Chacón, mediante el cual permite la propuesta del perfil 01, correspondiente al especialista en Economía Forestal y Ambiental. Acá, bueno, indicar que ya habíamos revisado previamente. Vienen respectivamente adjuntas las matrices de evaluación y los

periodos también. Por lo cual, no sé si hay alguna observación adicional, ¿no? Sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme. Seis votos, decisión firme y unánime. Acá vamos a remitir el acuerdo para elevarlo a la Asamblea de Académicos, con todo el perfil y las matrices.

CONSIDERANDO:

1. Que el EDECA Perfil-01, Especialista en Economía Forestal y Ambiental, fue declarado desierto según transcripción de acuerdo UNA-AA-EDECA-ACUE-002-2024, del 19 de noviembre del 2024.

2. El Recurso de reposición, del 26 de noviembre del 2024, presentado por el PhD. Sergio Molina Murillo, el 26 de noviembre de 2024.

3. La transcripción de acuerdo UNA-AA-EDECA-ACUE-001-2025, del 20 de enero del 2025, mediante el cual se comunica el resultado del recurso por reposición.

4. El oficio UNA-EDECA-OFIC-294-2025, del 17 de junio 2025, suscrito por la M.Sc. María Álvarez Jiménez, MAP. Karla Vetrani Chavarría y el M.Sc. Ronny Villalobos Chacón, mediante el cual remiten la propuesta del EDECA Perfil 01 correspondiente al especialista en Economía Forestal y Ambiental.

5. Se remite la propuesta de EDECA Perfil-01, Especialista en Economía Forestal y Ambiental, la propuesta de rúbricas para la evaluación de concursos por oposición y la tabla de atestados.

6. La revisión realizada por los miembros del Consejo Académico.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. **ELEVAR A LA ASAMBLEA DE ACADÉMICOS EL PERFIL EDECA-01, ESPECIALISTA EN ECONOMÍA FORESTAL Y AMBIENTAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, QUE SE DECLARO DESIERTO, SE ADJUNTA LA NUEVA PROPUESTA DE RÚBRICAS PARA LA EVALUACIÓN DE CONCURSOS POR OPOSICIÓN Y LA TABLA DE ATESTADOS, PARA SU REVISIÓN, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.2 Iniciativa de promover la participación en el curso "Cultivando la mejora en el quehacer laboral y personal".

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al 5.2, la iniciativa de promover la participación del curso, cultivando la mejora en el quehacer laboral y personal. Previamente definimos que tomaríamos el acuerdo para solicitar al área de formación del talento humano hacer una oferta dirigida exclusivamente a la Escuela de Ciencias Ambientales para que puedan participar el personal académico y los que gusten a este curso y emitir una copia de la comunidad EDECA para efectos de incentivar la

participación. Sírvanse levantar la mano los que están a favor y en firme. 6 unánime y en firme para comunicar.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud planteada por el M.Sc. Manfred Murrell Blanco, mediante el cual plantea la inquietud para que desde el Consejo se promueva la participación en el curso: Cultivando la mejora en el quehacer laboral y personal el cual considera relevante para nuestra Escuela.
2. Que, dentro del compromiso de mejora de la carrera de Ingeniería en Ciencias Forestales, se planteó la necesidad de brindar un curso en el cual se aborde estos temas.
3. Que siempre es bueno cultivar un ambiente laboral sano, lo cual ayuda a mejorar las actividades, el trabajo conjunto y el impacto de nuestra acción sustantiva como unidad académica.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. **SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, SE VALORE LA POSIBILIDAD DE BRINDAR EL CURSO**: **CULTIVANDO LA MEJORA EN EL QUEHACER LABORAL Y PERSONAL, PARA EL PERSONAL DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES.**

ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME

5.3 Aprobación POA 2026, objetivos y metas, presupuesto laboral y presupuesto operación

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos al 5.4, que es el oficio 302 del 18 de junio de 2025, suscrito por Marilyn Rojas Vargas.

La Licda. Cindy Guerrero Fonseca, comenta: Falta el POA.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: Ah, perdón, perdón. Me lo brinqué, disculpen. Tantos puntos. 5.3, aprobación del POA 2026. Aquí viene incluida una matriz de objetivos y metas, presupuesto laboral y presupuesto de operación. Previamente ya habíamos valorado los objetivos y metas, vimos algunos ajustes y también vimos presupuesto laboral y alguna propuesta al respecto. No sé si hay algún comentario adicional. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme; 6 votos, firme y unánime, para elevar, en este caso a la Asamblea de Unidad.

CONSIDERANDO:

1. La circular UNA-APEUNA-CIRC-007-2025 del 16 de junio de 2025, relacionada con la formulación del Plan Operativo Anual 2026, suscrita por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación y el cronograma enviado por la Licda. Yanory Pacheco Castro, directora ejecutiva de la FCTM, en

el cual se detallan las fechas para la entrega del instrumento debidamente aprobado.
2. La presentación y discusión del POA 2026 realizada por los miembros del Consejo Académico.
3. Que se debe tomar en cuenta la ejecución del PFESA 2023-2027, en el cual se darán 9 TC en propiedad y 2 TC en resguardo de jornada por beca de estudio.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. AVALAR Y ELEVAR A LA ASAMBLEA DE UNIDAD LA FORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2026 DE LA EDECA.

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5.4 Oficio UNA-EDECA-OFIC-302-2025, del 18 de junio de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita la aprobación de la pasantía del Ing. Sebastián Kaminski, ID A00150523, del 18 de octubre al 01 de noviembre del 2025, por un monto de $ 4126.60, quien desarrollara actividades con el proyecto PROBAMBÚ, y con el académico Federico Alice Guier, específicamente: *Inteligencia natural aplicada a la rehabilitación del Conservatorio de Castella* y *Huerto comunitario EDECA,* remite Plan de trabajo, formula del pasante, cotización de boletos aéreos, carta de invitación, carta de aceptación, curriculum, pasaporte

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al 5.4, el EDECA 302 del 18 de junio de 2025, suscrito por la Máster Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita la aprobación de la pasantía del ingeniero Sebastián Kaminski. Kaminski. Kaminski. Sí, está complicado. Del 18 de octubre y el 1 de noviembre de 2025, por un monto de 4.126.60 dólares, quien desarrolló actividades en el proyecto PROBAMBÚ y con el académico Federico Alice, especialmente, bueno, en el tema, específicamente inteligencia natural aplicada a la rehabilitación del Conservatorio de Castella y Huerto Comunitario de EDECA. Acá se incluyeron tanto el plan de trabajo como el formulario de pasante, cotización de boletos aéreos, carta de invitación, carta de aceptación, currículum y pasaporte. ¿Hay algún comentario? Sírvanse a levantar la mano los que están a favor y en firme. Tendríamos 6 votos, decisión firme y unánime.

CONSIDERANDO:

1. Oficio UNA-FCTM-OFIC-070-2025, del 27 de febrero de 2025, suscrito por la Dra. Lilliam Quirós Arias, Decana, FCTM, mediante el cual nos informa que de acuerdo con lo indicado por la Rectoría Adjunta la distribución del FRAA 2025, será la misma que la del 2024, en ese sentido remite la ejecución actual de la EDECA:

UNIDAD ACADÉMICA	MONTO PENDIENTE DE ASIGNAR PARA 2025	MONTO EJECUTADO (ADELANTO FRRA)	MONTO DISPONIBLE
AMBIENTALES	3 069 475,05	984 782,40	2 084 692,65

2. El oficio UNA-EDECA-OFIC-302-2025, del 18 de junio de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita la aprobación de la pasantía del Ing. Sebastián Kaminski, ID A00150523, del 18 de octubre al 01 de noviembre del 2025, por un monto de $ 4.307.52 quien desarrollara actividades con el proyecto PROBAMBÚ, y con el académico Federico Alice Guier, específicamente: *Inteligencia natural aplicada a la rehabilitación del Conservatorio de Castella* y *Huerto comunitario EDECA,* remite Plan de trabajo, formula del pasante, cotización de boletos aéreos, carta de invitación, carta de aceptación, curriculum, pasaporte.

3. Que la pasantía del señor Sebastián Kaminski tiene como propósito fortalecer las capacidades técnicas, académicas y comunitarias en torno al uso estructural y constructivo del bambú. La persona pasante participará en sesiones de trabajo colaborativas con profesores y estudiantes de la Escuela de Diseño y Construcción en Madera (EDECA), el Instituto de Investigación y Servicios Forestales (INISEFOR) y la Universidad Nacional (UNA), enfocadas en el intercambio de conocimientos sobre tecnología de la madera. Asimismo, desarrollará un taller presencial dirigido a la comunidad sobre cálculos estructurales aplicados a estructuras en bambú, promoviendo el uso seguro y eficiente de este material.

Entre las actividades clave se incluyen sesiones de trabajo prácticas con la Cruz Roja Costarricense en temas de apuntalamiento seguro, así como encuentros con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos para el desarrollo de una normativa técnica específica sobre bambú. Además, se integrará en el proyecto 0144-23 “Inteligencia natural aplicada a la rehabilitación del Conservatorio de Castella” mediante un taller de construcción con bambú y bahareque encementado. Finalmente, contribuirá en la elaboración de perfiles técnicos para la formación de maestros de procesamiento primario y maestros de obra especializados en bambú, apoyando así el fortalecimiento de capacidades locales y la profesionalización del sector.

4. El formula del pasante debidamente lleno del señor Sebastián Kaminski.
5. Que el pasaporte del señor Sebastián Kaminski, está vigente y se adjunta copia.
6. El curriculum vitae del señor Sebastián Kaminski.
7. El plan de trabajo del señor Sebastián Kaminski.
8. Carta de invitación.
9. Carta de aceptación.
10. Cotización de boletos aéreos.
11. El ID es A00150523.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. SOLICITAR AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR QUE ASIGNE $4.307.52 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE CON 52 DOLARES), DEL FONDO ASIGNADO PARA PROFESORES PASANTES, PARA EL SEÑOR SEBASTIÁN KAMINSKI, EL CUAL NOS VISITARA DEL 18 DE OCTUBRE AL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2025, QUIEN NOS BRINDARA CHARLAS SOBRE CONSTRUCCIÓN CON BAMBÚ Y BAHAREQUE ENCEMENTADO.

B. LA PROFESORA GUIA DEL SEÑOR SEBASTIÁN KAMINSKI, SERÁ LA M.SC. MARILYN ROJAS VARGAS.

ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIMIE

5.5 Oficio UNA-EDECA-OFIC-311-2025, del 19 de junio, 2025, suscrito por la M.Sc. Alina Aguilar Arguedas, mediante el cual solicita que su nombramiento se anualice para el II ciclo 2025.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al oficio 5.5, ¿verdad? Que es el EDECA 311 del 19 de junio de 2025, suscrito por la máster Alina Aguilar Arguellos, mediante el cual solicita el nombramiento se anualice en el II Ciclo del 2025. Previamente aquí hemos analizado de otorgarle medio tiempo por economías salariales a partir del 15 de diciembre, para poder analizar.

La Licda. Cindy Guerrero Fonseca, menciona: 10 horas.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: 10 horas, perdón, 10 horas, a partir del 15 de diciembre al 31 de diciembre para completar su anualización. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme, 6 votos en firme y unánime para tramitar.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. COMUNICAR A LA ACADÉMICA ALINA AGUILAR ARGUEDAS, QUE SE REALIZARÁN LAS CONSULTAS RESPECTIVAS Y SE RACTIFICARA EL NOMBRAMIENTO EN EL PRÓXIMO CONSEJO.

ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIMIE

5.6 Oficio UNA-EDECA-OFIC-268-2025, del 05 de junio de 2025, y el oficio UNA-EDECA-OFIC-313-2025, del 19 de junio del 2025, suscrito por la M.Sc. María Chaves Villalobos, mediante el cual solicita $1.100,00, para participar en el **XVIII Congreso Latinoamericano y Caribeño de Extensión Universitaria**, que se llevará a cabo del **18 al 22 de agosto del 2025** en la ciudad de Panamá, remite el formulario # 15337, la carta de aceptación y la cotización de los boletos aéreos.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al 5.6, el ok, ese habíamos hablado de que lo íbamos a dejar, bueno, el 5.6 que es el oficio de EDECA 268 del 5 de junio del 2025 y el oficio de EDECA 313 del 2025 del 19 de junio del 2025, suscrito por María Chaves Villalobos, mediante el cual solicita $1.100 dólares para participar en el Congreso Latinoamericano y Caribeño de Extensión Universitaria, que se llevará a cabo el 18 al 22 de agosto en la ciudad de Panamá. Se adjuntan el formulario, la carta de aceptación y la cotización de boletos aéreos, previamente hemos hablado de tomar el acuerdo para devolverlo a la académica, a la espera de definir los lineamientos para el uso del Fondo Solidario de la EDECA. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme, serían 6 votos, decisión firme y unánime.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. **COMUNICAR A LA ACADÉMICA MARÍA CHAVES VILLALOBOS, QUE DEBIDO A QUE NO SE HAN APROBADO LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL FONDO SOLIDARIO DE LA EDECA, SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE A LA ESPERA DE LOS MISMOS.**

ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIMIE

ARTÍCULO VI. ASUNTOS ESTUDIANTILES

6.1 Oficio del 04 de junio de 2025, suscrito por la estudiante Karla Morales Maradiaga, cédula 117800152, de la Licenciatura en Ingeniera en Ciencias Forestales, mediante el cual solicita apoyo para participar en el Taller Internacional "Métodos de escala, posicionamiento y mejores prácticas", impartido por 506 KN, el cual se llevará a cabo del 10 al 12 de julio de 2025. El costo del taller es de ₡250.000 (doscientos cincuenta mil colones), ha logrado gestionar el apoyo de PROBIOFOR, institución que cubrirá el 40 % del costo total del curso. No obstante, aún le resta cubrir el 60 % restante, por lo que solicita apoyo por medio del Fondo Solidario de la EDECA.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a Asuntos Estudiantiles, que en Asuntos Estudiantiles tenemos el 6.1 del 4 de junio del 2025, suscrito por la estudiante Karla Morales Maradiaga, la cual es estudiante de la Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales, mediante el cual solicita el apoyo para participar en el Taller Internacional sobre Métodos de escala, posicionamiento y mejores prácticas, impartido por 506 KN, el cual se llevará a cabo del 10 al 12 de julio del 2025. El costo del taller es de 250 mil colones y que se ha logrado gestionar el apoyo del programa PROBIOFOR, el cual cubrirá el 40% del costo, no obstante, aún resta cubrir el 60%, lo cual solicita que sea del apoyo del Fondo Solidario de la EDECA. Previamente habíamos conversado de que considerándose incluir que el apoyo, en este caso el Fondo Solidario de la EDECA, era como complementario, no el 60 y que dado que el evento está muy cercano a suceder, se le va a aprobar tal cual en esta ocasión. Entonces sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme, enviamos 5 acá, 6, decisión firme y unánime para comunicarle a la estudiante.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante transcripción de acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-105-2025, del 10 de junio del 2025, suscrito por el M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, presidente a.i., se le aprobó a la estudiante Karla Morales Maradiaga, cédula 117800152, la ayuda económica de ₡100,000 mil colones (cien mil colones), para participar en el *Taller internacional sobre métodos de escala en árboles, posicionamiento y mejores prácticas*, el cual se realizará en el Parque la Libertad en Desamparados de San José, del 10 al 12 de julio del presente año, para lo cual se tomará contenido económico del proyecto Vivero Forestal, código FUNDAUNA 053817-0000.
2. El oficio del 04 de junio de 2025, suscrito por la estudiante Karla Morales Maradiaga, cédula 117800152, de la Licenciatura en Ingeniera en Ciencias Forestales, mediante el cual solicita apoyo para participar en el Taller Internacional

"Métodos de escala, posicionamiento y mejores prácticas", impartido por 506 KN, el cual se llevará a cabo del 10 al 12 de julio de 2025. El costo del taller es de ₡250.000 (doscientos cincuenta mil colones), ha logrado gestionar el apoyo de PROBIOFOR, institución que cubrirá el 40 % del costo total del curso. No obstante, aún le resta cubrir el 60 % restante, por lo que solicita apoyo por medio del Fondo Solidario de la EDECA.

3. Que el apoyo por medio del Fondo Solidario de la EDECA se pensó como un complemento a la ayuda brindada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, cuando los estudiantes solicitan movilidad estudiantil.
4. Que los miembros del consejo valoran pertinente por excepción y por única vez, apoyar a la estudiante Morales Maradiaga, debido a que el PROBIOFOR le financio el 40% y por las fechas del curso ya no le da tiempo solicitar la ayuda al Departamento de Bienestar Estudiantil.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR EL COMPLEMENTO SOLICITADO POR LA ESTUDIANTE KARLA MORALES MARADIAGA, CÉDULA 117800152, DE LA LICENCIATURA EN INGENIERA EN CIENCIAS FORESTALES, POR EXCEPCIÓN Y POR ÚNICA VEZ, PARA QUE POR MEDIO DEL FONDO SOLIDARIO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES FS0021-0000, SE LE CUBRA EL 60% RESTANTES, QUE CORRESPONDEN A ¢150.000.00 (CIENTOCINCUENTA MIL CÓLONES), PARA PARTICIPAR EN EL TALLER INTERNACIONAL "MÉTODOS DE ESCALA, POSICIONAMIENTO Y MEJORES PRÁCTICAS", IMPARTIDO POR 506 KN, EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL 10 AL 12 DE JULIO DE 2025, EL NÚMERO DE CUENTA IBAN ES CR84015109620010436915, DEL BANCO NACIONAL.

ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME

Solicitud Estudiantes graduados

6.2 Oficio UNA-EDECA-OFIC-274-2025, del 11 de junio del 2025, suscrito por la M.Sc. María Álvarez Jiménez, mediante el cual solicita el nombramiento de la estudiante asistente Angelica María Corrales Morales, cedula 117530359, para el proyecto *Gestión de la calidad de la docencia en las ingenierías de la Escuela de Ciencias Ambientales*, código 0325-18, para asignar 5 horas.

6.3 Oficio UNA-EDECA-OFIC-273-2025, del 11 de junio 2025, suscrito por la M.Sc. María Álvarez Jiménez, mediante el cual solicita el nombramiento de la estudiante asistente Angelica María Corrales Morales, cedula 117530359, para el curso de Introducción al manejo sostenible del agua AMQ110O y para el proyecto *Determinación de las áreas de protección hídrica en la microcuenca del río Siquiares, Alajuela como insumo para la generación de lineamientos en el manejo integral de la cuenca*, código 0187-22, para asignar 4 horas.

6.4 Oficio UNA-EDECA-OFIC-297-2025, del 18 de junio del 2025, suscrito por el M.Sc. Jesús Ugalde Gómez, mediante el cual solicita el nombramiento de la estudiante asistente

Gabriela Machado Castillo, cedula 305300238, para el proyecto *Gestión de la calidad de la docencia en las ingenierías de la Escuela de Ciencias Ambientales, código 0325-18*, para asignar 8 horas.

6.5 Oficio UNA-EDECA-OFIC-301-2025, del 17 de junio 2025, suscrito por el Dr. Federico Alice Guier, mediante el cual solicita el nombramiento del estudiante Adrián Morales Castro, cédula 208150741, para el proyecto Inteligencia natural aplicada a la rehabilitación ambiental del Conservatorio de Castella 0144-23; AMD513 Bosques y Cambio Climático; AME4420_Métodos para la gestión de GEI.

Solicitud Estudiantes Asistentes horas UNA

6.6 Oficio UNA-EDECA-OFIC-044-2025, del 20 de enero del 2025, suscrito por el Dr. Albert Morera Beita, mediante el cual solicita el nombramiento de Milton André Guzmán Calderón, cédula 118760499, para colaborar en (Cursos. Ecología Forestal, Semillas y Viveros Forestales, Silvicultura y Manejo de Bosques de bosques, Restauración de Ecosistemas) e investigación que desarrollamos desde el *Programa del Laboratorio de Dinámica y Restauración de Ecosistemas (LADIRECO), Código SIA: 0605-17.*

6.7 Oficio UNA-EDECA-OFIC-276-2025, del 11 de Junio del 2025, suscrito por el Lic. Adrián Delgado Torres, mediante el cual solicita el nombramiento de Angie Araya Segura, cédula 208430230, para colaborar en los laboratorios de docencia y bodega.

6.8 Oficio UNA-EDECA-OFIC-227-2025, del 11 de junio del 2025, suscrito por Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, mediante el cual solicita el nombramiento la estudiante Katherine Cubillo Mesén, cédula 118070623, estudiante de Ingeniería en Ciencias Forestales, nivel Licenciatura, para participar del proyecto FIDA Aportes a la innovación y conservación de la biodiversidad en el Corredor Biológico Mesoamericano mediante el fortalecimiento de la investigación, las capacidades y la gestión participativa, código 0217–24.

6.9 Oficio UNA-EDECA-OFIC-279-2025, del 12 junio de 2025, suscrito por la Lic. Cindy Guerrero Fonseca, mediante el cual solicita el nombramiento de Karla Vanessa Ramírez Monge, Cedula 118050497, para colaborar con la subdirección y de Jennifer Pamela Espinoza González, cédula 402470420, para apoyar con la transcripción de actas.

6.10 Oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-104-2025, del 12 de junio de 2025, suscrito por José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita el nombramiento de Keilyn Adriana Elizondo Murillo, cédula 118080359, para colaborar en el Laboratorio de Análisis Ambiental proyecto 0508-24.

6.11 Oficio UNA-EDECA-OFIC-288-2025, del 13 junio del 2025, suscrito por el M.Sc. Marco Otárola Rojas, mediante el cual solicita el nombramiento de Gabriel Jesús Tenorio Morales, cédula 402540712, para colaborar en los cursos de Dendrología I y Monitoreo de Ecosistemas Forestales, en procesos de identificación de plantas durante trabajos de campo, apoyo durante las clases y otras labores durante el periodo de ejecución de los cursos.

6.12 Oficio UNA-EDECA-OFIC-289-2025, del 13 junio del 2025, suscrito por el M.Sc. Marco Otárola Rojas, mediante el cual solicita el nombramiento de Nancy Aguilar Jiménez, cédula 702830932, para colaborar en el Herbario Juvenal Valerio Rodríguez.

6.13 Oficio UNA-EDECA-OFIC-293-2025, del 16 de junio de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita el nombramiento de Sofía Valeria Quesada Ovares, cédula 119180484, para colaborar en el Programa desarrollo productivo del bambú en Costa Rica, proyecto 0315-22

6.14 Oficio UNA-EDECA-OFIC-300-2025, del 18 de junio de 2025, suscrito por la Dra. Vanessa Valerio Hernández Mediante el cual solicita el nombramiento de Ariana González Méndez, Cédula 208330078, para colaborar en el proyecto FUNDER “Fortalecimiento de la red de gobiernos locales para una gobernanza climática local nacional y local”.

6.15 Oficio UNA-EDECA-OFIC-304-2025, del 18 de junio de 2025, suscrito por el M.Sc. Roy Cruz Morales, mediante el cual solicita el nombramiento Allyson Valerio Mora, cédula 118840354, para colaborar en prácticas y cursos de capacitación SIG1.
6.16 Oficio UNA-EDECA-OFIC-303-2025, del 18 de junio 2025**,** suscrito por el Dr. Pablo Ramírez Granados, mediante el cual solicita el nombramiento de Andrella Granados Calderón, cédula 118290622, para colaborar en los cursos Geología Ambiental y Suelos, Hidrología Forestal y en los proyectos 0070-25, 0187-22
6.17 Oficio UNA-EDECA-OFIC-309-2025, del 19 de junio del 2025, suscrito por la M.Sc. Alina Aguilar Arguedas, mediante el cual solicita el nombramiento Alice Monge Ramírez, cédula 119290884, para colaborar en el proyecto 0051-22.
6.18 Oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-108-2025, del 19 de junio de 2025, suscrito por la M.Sc. Alejandra Gamboa Jiménez, mediante el cual solicita el nombramiento de Mariana Mondol Zeledón, cédula 117880875, para colaborar en el programa 0508-24 Laboratorio de Análisis Ambiental.
6.19 Oficio UNA-PPAA-EDECA-OFIC-008-2025, del 19 de junio de 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, mediante el solicita el nombramiento de los siguientes estudiantes por la **UNA** Keilyn Elizondo Murillo, **FUNDER** José Felipe Novo Durón, **FUNDAUNA** Andrés Rodríguez Salas, María Paula Cambronero Otárola, Mariela Mora Vargas, Karla Morales Maradiaga, Justin Isaac Osorio Barrantes, Julián Leiva Fonseca, Keren Fernández Leitón, Rafael Alonso Brenes Huertas.
6.25 Oficio UNA-PROCAME-OFIC-066-2025, del 17 de junio, 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, mediante el cual solicita el nombramiento de María Nathalia Vargas Álvarez, Cédula 118500161, para colaborar en el Programa de Estudios en Calidad Ambiente y Metrología (PROCAME).

Nombramiento Estudiante Asistente ad honorem
6.20 Oficio UNA-EDECA-OFIC-291-2025 del 13 junio del 2025, suscrito por el M.Sc. Marco Otárola Rojas, mediante el cual solicita el nombramiento de Gabriela Cruz Savage, Cédula 118940582, para colaborar en el Herbario Juvenal Valerio Rodríguez.

Nombramientos Estudiantes Asistentes FUNDER
6.21 Oficio UNA-EDECA-OFIC-298-2025, del 18 de junio, 2025, suscrito por la M.Sc. Vanessa Valerio Hernández, mediante el cual solicita el nombramiento de María Navarro Castillo, cédula 305510135, para colaborar en el proyecto FUNDER, No.0145-24, denominado “Fortalecimiento de la red de gobiernos locales para una gobernanza climática local nacional y local.
6.22 Oficio UNA-EDECA-OFIC-299-2025, del 18 de junio, 2025, suscrito por la M.Sc. Vanessa Valerio Hernández, mediante el cual solicita el nombramiento José David Chévez Cédula 118040778, proyecto FUNDER, No.0145-24, denominado “Fortalecimiento de la red de gobiernos locales para una gobernanza climática local nacional y local.
6.23 Oficio UNA-EDECA-OFIC-310-2025, del 19 de junio del 2025, suscrito por la M.Sc. Alina Aguilar Arguedas, mediante el cual solicita el nombramiento de la estudiante Fiorella Sandí Hernández, cédula 119330609

Nombramientos Estudiantes Asistentes FUNDAUNA
6.24 Oficio UNA-PROCAME-OFIC-065-2025, del 17 de junio, 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, mediante el cual solicita el nombramiento de María Nathalia Vargas Álvarez, Cédula 118500161, Stacy Carolina Delgado Quirós, Cédula 117870387 y Leiner Yaron Salazar Chavarría, Cédula 305580888, para apoyar el Programa de Estudios en Calidad Ambiente y Metrología (PROCAME).

6.26 Oficio UNA-PPAA-EDECA-OFIC-010-2025, del 20 de junio de 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, mediante el cual solicita el nombramiento de Kimberly Dayana Carvajal Porras, cédula 208740135 y Allison Sofía Rodríguez Duarte Cédula 208770094.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a solicitud de estudiantes graduados, en este caso tanto estudiantes graduados como nombramientos y por FUNDAUNA. Lo vamos a hacer en una matriz para ver todas las valoraciones, y más bien ahí les cedo la palabra a Cindy, para que Cindy nos muestre un resumen de todas las solicitudes y la distribución de horas para tomar un solo acuerdo que se comunicará de manera individual a cada solicitante.

La Licda. Cindy Guerrero Fonseca, menciona: ¡Gracias! Bueno de las horas anuales que teníamos 948,61 nos queda un remanente para el II Ciclo de 424,61 horas, nos llegaron 13 solicitudes de personal académico y administrativo. Como siempre lo hemos venido haciendo se aprueban equitativamente las horas entonces quedan 8,16 horas para cada funcionario. En el caso de Marco como está solicitando dos estudiantes diferentes a uno, él me dirá, después yo le pregunto, a uno le queda 4,16 y al otro queda 4. Luego en los estudiantes graduados tenemos 5 solicitudes por lo que le corresponde a cada una de las solicitudes 4.5 horas, lo mínimo recordemos son 4, entonces está bien 4.5 para cada una de las 5 solicitudes. Y en esta ocasión tenemos un estudiante que está solicitando Marco como ad honorem, sería Gabriela Cruz, lo mínimo que tienen que hacer ellos son 10 horas, ¿verdad? Es lo que dice el reglamento, en este caso este sería para igual para el PPA, el beneficio que tienen ellos es la exoneración de pago de créditos. Después tenemos los nombramientos los nombramientos por FUNDER, que son los que están depositados en la unidad especializada, en este caso son los proyectos de Vanessa y Alina se hace un solo acuerdo para estas 3 solicitudes, nombramientos FUNDAUNA que los tienen siempre es PROCAME y PROBIOFOR; en esta ocasión no llegó en el LLA. Entonces sería un acuerdo también para los estudiantes de FUNDAUNA.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: ¡Muchas gracias, Cindy por el detalle!

La Licda. Cindy Guerrero Fonseca, comenta: Mucho gusto.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, comenta: No sé si hay algo en un comentario adicional no todo en orden, sírvanse a levantar la mano los que están a favor y en firme. Serían 6 votos decisión firme y unánime. Votaríamos todo en bloque como lo mencionó Cindy.

CONSIDERANDO:

1. La circular UNA-DBE-CIRC-019-2024 del Departamento de Bienestar Estudiantil.
2. La transcripción de acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-465-2024, en la cual se indica que se asignan 948,61 horas anuales de estudiante asistente académico a la Escuela de Ciencias Ambientales.
3. La transcripción de acuerdo UNA-CO-FCTM-ACUE-466-2024, en la cual se indica que se asignan 202,61 horas anuales de estudiante asistente graduado a la Escuela de Ciencias Ambientales.
4. Que desde el año anterior se comunicó que el tope máximo por funcionario son 8 horas.
5. Oficio UNA-EDECA-OFIC-044-2025, del 20 de enero del 2025, suscrito por el Dr. Albert Morera Beita, mediante el cual solicita el nombramiento de Milton André Guzmán Calderón, cédula 118760499, para colaborar en (Cursos. Ecología

Forestal, Semillas y Viveros Forestales, Silvicultura y Manejo de Bosques de bosques, Restauración de Ecosistemas) e investigación que desarrollamos desde el *Programa del Laboratorio de Dinámica y Restauración de Ecosistemas (LADIRECO), Código SIA: 0605-17.*

6. Oficio UNA-EDECA-OFIC-276-2025, del 11 de Junio del 2025, suscrito por el Lic. Adrián Delgado Torres, mediante el cual solicita el nombramiento de Angie Araya Segura, cédula 208430230, para colaborar en los laboratorios de docencia y bodega.
7. Oficio UNA-EDECA-OFIC-227-2025, del 11 de junio del 2025, suscrito por Dr. Luis Diego Alfaro Alvarado, mediante el cual solicita el nombramiento la estudiante Katherine Cubillo Mesén, cédula 118070623, estudiante de Ingeniería en Ciencias Forestales, nivel Licenciatura, para participar del proyecto FIDA Aportes a la innovación y conservación de la biodiversidad en el Corredor Biológico Mesoamericano mediante el fortalecimiento de la investigación, las capacidades y la gestión participativa, código 0217–24.
8. Oficio UNA-EDECA-OFIC-279-2025, del 12 junio de 2025, suscrito por la Lic. Cindy Guerrero Fonseca, mediante el cual solicita el nombramiento de Karla Vanessa Ramírez Monge, Cedula 118050497, para colaborar con la subdirección y de Jennifer Pamela Espinoza González, cédula 402470420, para apoyar con la transcripción de actas.
9. Oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-104-2025, del 12 de junio de 2025, suscrito por José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita el nombramiento de Keilyn Adriana Elizondo Murillo, cédula 118080359, para colaborar en el Laboratorio de Análisis Ambiental proyecto 0508-24.
10. Oficio UNA-EDECA-OFIC-288-2025, del 13 junio del 2025, suscrito por el M.Sc. Marco Otárola Rojas, mediante el cual solicita el nombramiento de Gabriel Jesús Tenorio Morales, cédula 402540712, para colaborar en los cursos de Dendrología I y Monitoreo de Ecosistemas Forestales, en procesos de identificación de plantas durante trabajos de campo, apoyo durante las clases y otras labores durante el periodo de ejecución de los cursos.
11. Oficio UNA-EDECA-OFIC-289-2025, del 13 junio del 2025, suscrito por el M.Sc. Marco Otárola Rojas, mediante el cual solicita el nombramiento de Nancy Aguilar Jiménez, cédula 702830932, para colaborar en el Herbario Juvenal Valerio Rodríguez.
12. Oficio UNA-EDECA-OFIC-293-2025, del 16 de junio de 2025, suscrito por la M.Sc. Marilyn Rojas Vargas, mediante el cual solicita el nombramiento de Sofía Valeria Quesada Ovares, cédula 119180484, para colaborar en el Programa desarrollo productivo del bambú en Costa Rica, proyecto 0315-22
13. Oficio UNA-EDECA-OFIC-300-2025, del 18 de junio de 2025, suscrito por la Dra. Vanessa Valerio Hernández Mediante el cual solicita el nombramiento de Ariana González Méndez, Cédula 208330078, para colaborar en el proyecto FUNDER “Fortalecimiento de la red de gobiernos locales para una gobernanza climática local nacional y local”.
14. Oficio UNA-EDECA-OFIC-304-2025, del 18 de junio de 2025, suscrito por el M.Sc. Roy Cruz Morales, mediante el cual solicita el nombramiento Allyson Valerio Mora, cédula 118840354, para colaborar en prácticas y cursos de capacitación SIG1.
15. Oficio UNA-EDECA-OFIC-303-2025, del 18 de junio 2025**,** suscrito por el Dr. Pablo Ramírez Granados, mediante el cual solicita el nombramiento de Andrella Granados Calderón, cédula 118290622, para colaborar en los cursos Geología Ambiental y Suelos, Hidrología Forestal y en los proyectos 0070-25, 0187-22

16. Oficio UNA-EDECA-OFIC-309-2025, del 19 de junio del 2025, suscrito por la M.Sc. Alina Aguilar Arguedas, mediante el cual solicita el nombramiento Alice Monge Ramírez, cédula 119290884, para colaborar en el proyecto 0051-22.
17. Oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-108-2025, del 19 de junio de 2025, suscrito por la M.Sc. Alejandra Gamboa Jiménez, mediante el cual solicita el nombramiento de Mariana Mondol Zeledón, cédula 117880875, para colaborar en el programa 0508-24 Laboratorio de Análisis Ambiental.
18. Oficio UNA-PPAA-EDECA-OFIC-008-2025, del 19 de junio de 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, mediante el solicita el nombramiento de los siguientes estudiantes por la **UNA** Keilyn Elizondo Murillo, **FUNDER** José Felipe Novo Durón, **FUNDAUNA** Andrés Rodríguez Salas, María Paula Cambronero Otárola, Mariela Mora Vargas, Karla Morales Maradiaga, Justin Isaac Osorio Barrantes, Julián Leiva Fonseca, Keren Fernández Leitón, Rafael Alonso Brenes Huertas.
19. Oficio UNA-PROCAME-OFIC-066-2025, del 17 de junio, 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, mediante el cual solicita el nombramiento de María Nathalia Vargas Álvarez, Cédula 118500161, para colaborar en el Programa de Estudios en Calidad Ambiente y Metrología (PROCAME).
20. Oficio UNA-EDECA-OFIC-274-2025, del 11 de junio del 2025, suscrito por la M.Sc. María Álvarez Jiménez, mediante el cual solicita el nombramiento de la estudiante asistente Angelica María Corrales Morales, cedula 117530359, para el proyecto *Gestión de la calidad de la docencia en las ingenierías de la Escuela de Ciencias Ambientales*, código 0325-18, para asignar 5 horas.
21. Oficio UNA-EDECA-OFIC-273-2025, del 11 de junio 2025, suscrito por la M.Sc. María Álvarez Jiménez, mediante el cual solicita el nombramiento de la estudiante asistente Angelica María Corrales Morales, cedula 117530359, para el curso de Introducción al manejo sostenible del agua AMQ110O y para el proyecto *Determinación de las áreas de protección hídrica en la microcuenca del río Siquiares, Alajuela como insumo para la generación de lineamientos en el manejo integral de la cuenca*, código 0187-22, para asignar 4 horas.
22. Oficio UNA-EDECA-OFIC-297-2025, del 18 de junio del 2025, suscrito por el M.Sc. Jesús Ugalde Gómez, mediante el cual solicita el nombramiento de la estudiante asistente Gabriela Machado Castillo, cedula 305300238, para el proyecto *Gestión de la calidad de la docencia en las ingenierías de la Escuela de Ciencias Ambientales, código 0325-18*, para asignar 8 horas.
23. Oficio UNA-EDECA-OFIC-301-2025, del 17 de junio 2025, suscrito por el Dr. Federico Alice Guier, mediante el cual solicita el nombramiento del estudiante Adrián Morales Castro, cédula 208150741, para el proyecto Inteligencia natural aplicada a la rehabilitación ambiental del Conservatorio de Castella 0144-23; AMD513 Bosques y Cambio Climático; AME4420_Métodos para la gestión de GEI.
24. Oficio UNA-EDECA-OFIC-291-2025 del 13 junio del 2025, suscrito por el M.Sc. Marco Otárola Rojas, mediante el cual solicita el nombramiento de Gabriela Cruz Savage, Cédula 118940582, para colaborar en el Herbario Juvenal Valerio Rodríguez.
25. El análisis realizado por los miembros del consejo con respecto a las horas asignada y las solicitudes recibidas.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. APROBAR LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE ACADÉMICO, ACUERDO 17-10-2025:

Solicitud	Funcionario	Estudiante	Horas solicitadas	Horas aprobadas
1	Albert Morera Beita	Milton André Guzmán Calderón 118760499	8	8,16
2	Adrián Delgado Torres	Angie Araya Segura 208430230	10	8,16
3	Luis Diego Alfaro	Katherine Murillo Mesén 118570652	8	8,16
4	Kattia González Guevara ACTAS	Jennifer Pamela Espinoza González 402470420	10	8,16
5	Marilyn Campos Chavarría SUBDIRECCIÓN	Karla Vanessa Ramírez Monge 118050497	8	8,16
6	José Félix Rojas Marín	Keilyn Adriana Elizondo 99298	10	8,16
7	Marco Otárola Rojas PPAA	Nancy Aguilar Jiménez 702830932	5	4.84
	Marco Otárola Rojas Docencia	Gabriel Jesús Tenorio Morales 402540712	5	4
8	Marilyn Rojas Vargas	Valeria Quesada Ovares 119180484	10	8,16
9	Vanessa Valerio Hernández	Ariana González Méndez 208330078	8	8,16
10	Roy Cruz Morales	Lilliana Chacón Segura 604650312	8	8,16
11	Pablo Ramírez Granados	Andrella Granados Calderón 118290622	8	8,16
12	Alina Aguilar Arguedas	Alice Monge Ramírez 119290884	8	8,16
13	Karla Vetrani Chavarría	Natalia Vargas Álvarez 118500161	8	8.16

B. APROBAR LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE GRADUADO, ACUERDO 18-10-2025:

Solicitud	Funcionario	Estudiante	Horas solicitadas	Horas aprobadas
1	María Álvarez Jiménez 033-24	Angelica María Corrales Morales 1 1729 0510	4	4,5
2	María Álvarez Jiménez	Angelica María Corrales Morales 1 1729 0510	4	4,5

	0187-22	TGF UNA-CTFG-EDECA-OFIC-051-2024		
3	Federico Alice Guier 0144-23	Adrián Morales Castro, 208150741	10	4,5
4	Gustavo Vargas Rojas 0540-20	Keylin Elizondo Murillo 118080359	8	4,5
5	Jesús Ugalde Gómez 033-24	Gabriela Machado Castillo, cedula 305300238	8	4,5

C. APROBAR LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE ADHONOREM, ACUERDO 19-10-2025:

Solicitud	Funcionario	Estudiante	Horas aprobadas
1	Marco Otárola Rojas, PPAA	Gabriela Cruz Savage 118940582	**10**

ACUEDO FIRME Y UNÁNIME

CONSIDERANDO:

1. La circular UNA-DBE-CIRC-017-2023, del 23 de noviembre del 2023, del Departamento de Bienestar Estudiantil.
2. El Oficio UNA-PROCAME-OFIC-065-2025, del 17 de junio, 2025, suscrito por la MAP. Karla Vetrani Chavarría, mediante el cual solicita el nombramiento de María Nathalia Vargas Álvarez, Cédula 118500161, Stacy Carolina Delgado Quirós, Cédula 117870387 y Leiner Yaron Salazar Chavarría, Cédula 305580888, para apoyar el Programa de Estudios en Calidad Ambiente y Metrología (PROCAME).
3. El oficio UNA-PPAA-EDECA-OFIC-010-2025, del 20 de junio de 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, mediante el cual solicita el nombramiento de Kimberly Dayana Carvajal Porras, cédula 208740135 y Allison Sofía Rodríguez Duarte Cédula 208770094.
4. El oficio UNA-PPAA-EDECA-OFIC-008-2025, del 19 de junio de 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, mediante el solicita el nombramiento de los siguientes estudiantes por la **UNA** Keilyn Elizondo Murillo, **FUNDER** José Felipe Novo Durón, **FUNDAUNA** Andrés Rodríguez Salas, María Paula Cambronero Otárola, Mariela Mora Vargas, Karla Morales Maradiaga, Justin Isaac Osorio Barrantes, Julián Leiva Fonseca, Keren Fernández Leitón, Rafael Alonso Brenes Huertas.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE PARA EL I CICLO 2025:**

#	Académico responsable	Estudiante	Horas Por mes	Periodo	Proyecto Fundauna Valor de la hora
1	Karla Vetrani Chavarría	Leiner Yaron Salazar Chavarría, 305580888	16	Agosto-Noviembre	010638-0100 ¢10.037.00 CRC
2		María Nathalia Vargas Álvarez, 118500161	12	Agosto-Noviembre	
3		Stacy Carolina Delgado Quirós, 117870387	20	Agosto-Noviembre	
4	Gustavo Vargas Rojas	Kimberly Dayana Carvajal Porras, 208740135	04	Agosto-Noviembre	053817-0000 ¢10.037.00 CRC
5		Allison Sofía Rodríguez Duarte, 208770094	04	Agosto-Noviembre	
6		Andrés Rodríguez Salas, 118020179	08	Agosto-Noviembre	
7		María Paula Cambronero Otárola, 305400934	08	Agosto-Noviembre	
8		Mariela Mora Vargas, 118420386	08	Agosto-Noviembre	
9		Karla Morales Maradiaga, 117800152	06	Agosto-Noviembre	
10		Justin Isaac Osorio Barrantes, 119460911	04	Agosto-Noviembre	
11		Julián Leiva Fonseca, 119600481	04	Agosto-Noviembre	
12		Keren Fernández Leitón, 402460676	04	Agosto-Noviembre	
13		Rafael Alonso Brenes Huertas, 604910482	04	Agosto-Noviembre	

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

CONSIDERANDO:

1. La circular UNA-DBE-CIRC-017-2023 del 23 de noviembre de 2023, del Departamento de Bienestar Estudiantil.
2. Oficio UNA-EDECA-OFIC-298-2025, del 18 de junio, 2025, suscrito por la M.Sc. Vanessa Valerio Hernández, mediante el cual solicita el nombramiento de María Navarro Castillo, cédula 305510135, para colaborar en el proyecto FUNDER, No.0145-24, denominado “Fortalecimiento de la red de gobiernos locales para una gobernanza climática local nacional y local.
3. Oficio UNA-EDECA-OFIC-299-2025, del 18 de junio, 2025, suscrito por la M.Sc. Vanessa Valerio Hernández, mediante el cual solicita el nombramiento José David Chévez Cédula 118040778, proyecto FUNDER, No.0145-24, denominado “Fortalecimiento de la red de gobiernos locales para una gobernanza climática local nacional y local.
4. Oficio UNA-EDECA-OFIC-310-2025, del 19 de junio del 2025, suscrito por la M.Sc. Alina Aguilar Arguedas, mediante el cual solicita el nombramiento de la estudiante Fiorella Sandí Hernández, cédula 119330609.

5. Oficio UNA-PPAA-EDECA-OFIC-008-2025, del 19 de junio de 2025, suscrito por el M.Sc. Gustavo Vargas Rojas, mediante el solicita el nombramiento de los siguientes estudiantes por la **UNA** Keilyn Elizondo Murillo, **FUNDER** José Felipe Novo Durón, **FUNDAUNA** Andrés Rodríguez Salas, María Paula Cambronero Otárola, Mariela Mora Vargas, Karla Morales Maradiaga, Justin Isaac Osorio Barrantes, Julián Leiva Fonseca, Keren Fernández Leitón, Rafael Alonso Brenes Huertas.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LOS NOMBRAMIENTOS PARA EL II CICLO 2025 CON RECURSOS DEPOSITADOS EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA DE:**

Académico responsable	Estudiante	Horas por mes	Proyecto Unidad Especializada Valor de la hora
Vanessa Valerio Hernández	María Navarro Castillo, cédula 305510135	8	SIA 0145-24 FUNDER F: 01.04.01 U: EDECA C: N.24.0111 C: 6.02.02.00 VALOR ¢12.000,00
Vanessa Valerio Hernández	José Mora Chevez, cédula 118040778	12	SIA 0145-24 FUNDER F: 01.04.01 U: EDECA C: N.24.0111 C: 6.02.02.00 VALOR ¢12.000,00
Alina Aguilar Arguedas	Fiorella Sandí Hernández, cédula 119330609	4	SIA 0051-22 FUNDER F: 01.04.01 U: EDECA C: E.22.0167 C: 6.02.02.00 VALOR ¢10.037,00
Gustavo Vargas Rojas	José Felipe Novo Durón, Cédula 208400220	6	SIA 0090-22 FUNDER F: 01.04.01 U: EDECA C: N.22.0168 C: 6.02.02.00 VALOR ¢10.037,00

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

6.27 Oficio AEDECA-04-2025, del 19 de junio 2025, suscrito por la estudiante Nataly Mendoza Hernández, Presidenta, AEDECA, mediante el cual solicitan la colaboración para adquirir un botiquín de emergencias y el arreglo de los enchufes de la asociación.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora a dar continuidad a la agenda, un segundito para compartir. Entonces 6.27, ok pasaríamos al oficio de la asociación de la AEDECA-04-2025 del 19 junio del 2025, suscrito por la estudiante Nataly Mendoza Hernández, presidenta de la Asociación, mediante el cual solicita la colaboración para adquirir un botiquín de emergencias y el arreglo de los enchufes de la asociación. Previamente conversamos sobre esta solicitud y la canalizamos a un acto

para efectos de los enchufes y para, en el caso del botiquín, una reunión con la comisión de emergencias de la EDECA y el personal que atiende este tipo de personal que tiene este tipo de emergencias para que también el estudiantado esté enterado de cómo utilizarlo. Ok, pasaríamos ahora, ahí no vamos a tomar acuerdo.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
7.1 Propuesta fechas del Consejo Académico.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al artículo VII, asuntos administrativos y la propuesta de fechas del Consejo de unidad académica. Acá valoramos la propuesta de fechas y sólo acordamos hacer un cambio y el cambio es que el lunes 14 no se realizaría esa sesión, por lo cual se corre la N°1 al 28, y así sucesivamente. Quedaría en 20 sesiones ordinarias hasta el 8 de diciembre del 2025. Sírvanse en levantar la mano los que están a favor y en firme. Eso quedaría los lunes 1:30pm, ¿verdad? Perfecto.

CONSIDERANDO:

1. Que en la transcripción de acuerdo UNA-CO-EDECA-ACUE-070-2025, del 06 de mayo de 2025, se propusieron fechas para el Consejo Académico para concluir el I ciclo 2025.

2. Que para el II ciclo del 2025, se propone sesionar los lunes a la 1:30 p.m.

VOTAN A FAVOR: 6
TOTAL: Seis votos
VOTAN EN CONTRA: Ninguno

POR TANTO, SE ACUERDA:

D. APROBAR EL SIGUIENTE CRONOGRAMA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS AMBIENTALES, PARA EL II CICLO 2025:

SESIÓN	FECHA PARA REALIZARSE, HORA 1:30 P.M.	FECHA DE LÍMITE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS (12:00 MD.)
SESIÓN ORDINARIA N°11	LUNES 28 DE JULIO DE 2025	***MIÉRCOLES 23 DE JULIO DE 2025
SESIÓN ORDINARIA N°12	LUNES 11 DE AGOSTO DE 2025	JUEVES 08 DE AGOSTO DE 2025
SESIÓN ORDINARIA N°13	LUNES 25 DE AGOSTO DE 2025	JUEVES 21 DE AGOSTO DE 2025
SESIÓN ORDINARIA N°14	LUNES 08 DE SETIEMBRE DE 2025	JUEVES 04 DE SETIEMBRE DE 2025
SESIÓN ORDINARIA N°15	LUNES 22 DE SETIEMBRE DE 2025	JUEVES 18 DE SETIEMBRE DE 2025
SESIÓN ORDINARIA N°16	LUNES 06 DE OCTUBRE DE 2025	JUEVES 02 DE OCTUBRE DE 2025
SESIÓN ORDINARIA N°17	LUNES 20 DE OCTUBRE DE 2025	JUEVES 16 DE OCTUBRE DE 2025
SESIÓN ORDINARIA N°18	LUNES 03 DE NOVIEMBRE DE 2025	JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2025
SESIÓN ORDINARIA N°19	LUNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2025	JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 2025
SESIÓN ORDINARIA N°20	LUNES 08 DE DIEMBRE DE 2025	JUEVES 04 DE DICIEMBRE DE 2025

ACUERDO EN FIRME Y UNÁNIME

7.2 Oficio UNA-LAA-EDECA-OFIC-106-2025, del 19 de junio de 2025, suscrito por el M.Sc. José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita no derogar los acuerdos para participar en congreso, mientras finaliza el finiquito de lo adeudado con Junta de Becas.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Pasaríamos ahora al siguiente punto, el cual es el 7.2 que es UNA-LAA-EDECA-OFIC-106-2025, del 19 junio el 2025 suscrito por José Félix Rojas Marín, mediante el cual solicita no derogar los acuerdos para la participación en el Congreso, mientras finaliza el finiquito de la deuda con Junta de Becas. Eso está ligado ya a un oficio de correspondencia que es el 8.7, ¿no me equivoco? 8.6, 8.7, 8.4. El UNA-JB-ACUE-407-2025, en el cual don Randall nos comunica que no le rechazan la solicitud al funcionario José Félix Rojas Marín para participar en la Conferencia anual de Sociedad Internacional de Epidemiología Ambiental, esto debido a que mantiene un incumplimiento de un informe presentado de su maestría, lo cual José Félix en el acuerdo, en el oficio 106, nos explica que va a proceder a cancelar su deuda y que por para esos efectos no deroguemos el acuerdo respectivo esperando que se mantenga toda la ruta de aprobación que ya tiene esa solicitud de Junta de Becas. Entonces acá no tomaríamos acuerdo y no derogaríamos los acuerdos respectivos

ARTICULO VIII. CORRESPONDENCIA

8.1 Oficio UNA-VD-OFIC-539-2025, del 3 de junio de 2025, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, mediante el cual remite la revisión del primer borrador del plan de estudio de la Maestría en Innovación en Sostenibilidad Ambiental.

8.2 Oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-188-2025, del 04 de junio de 2025, suscrito por el M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, Presidente, Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, mediante el cual comunica el aval para la participación del académico Luis Diego Alfaro Alvarado, en una pasantía en Cuba, la cual se realizará del 20 al 28 de noviembre de 2025.

8.3 Oficio UNA-AICE-OFIC-453-2025, del 17 de junio de 2025, suscrito por la Dra. Rosemery Hernández Pereira, Directora, Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, mediante el cual remite el "**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL"**, para que se consideren las recomendaciones realizadas.

8.4 Oficio UNA-JB-ACUE-407-2025, del 17 de junio de 2025, suscrito por el M.Sc. Randall Hidalgo Mora, Presidente, Junta de Becas, mediante el cual comunica que se le rechaza la solicitud del funcionario José Félix Rojas Marín, cédula 1-1082-0562, para participar en el evento "37va Conferencia Anual de la Sociedad Internacional de Epidemiología Ambiental (ISEE), debido a que el funcionario mantiene un incumplimiento en la presentación del informe final correspondiente a su Maestría, además posee una cuenta por cobrar activa por este concepto, la cual concluirá en octubre de 2025.

8.5 Oficio UNA-VE-OFIC-381-2025, del 3 de junio de 2025, suscrito por la M.Sc. Marianella Castro Pérez, Vicerrectora de Extensión, mediante el cual invitan a participar en la "Feria ambiental y cultural OET – UNA".

8.6 Oficio UNA-CO-FCTM-ACUE-221-2025, del 16 de junio del 2025, suscrito por M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, Presidente, mediante el cual refrenda la propuesta modalidad actividad puntual denominado: "Fortalecimiento de los procesos productivos y la cadena de valor de la naranja en el territorio NAHONI", código SIA 0008-25, bajo la responsabilidad del académico M.Sc. Manfred Murrell Blanco.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: pasaríamos al 7.3.

La Licda. Kattia González Guevara, comenta: No, ese no.

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: El 7.3 lo pasamos, correcto, porque no está la solicitud de modificación presentada. Entonces pasaríamos al artículo VIII, el cual es correspondencia. En correspondencia tenemos el oficio de la Vicerrectoría de Docencia 539, en el cual don Randall Hidalgo Mora comunica la remisión del primer borrador del plan de estudios de la maestría Innovación en Sostenibilidad Ambiental; aún se mantiene en formulación y asesoría. Luego tenemos el 8.2 de la Facultad del 4 de junio del 2025, en el cual este servidor comunica el aval para la participación del académico Luis Diego Alfaro en una pasantía en Cuba que se realizará del 20 al 28 de noviembre del 2025. Posteriormente tenemos el 8.3 que es un oficio de la AICE, el 453 del 17 junio del 2025, en donde la doctora Rosemary Hernández comunica la remisión del convenio específico de cooperación entre la Refinadora Costarricense de Petróleo S.A y la Universidad Nacional para que, recomendaciones respectivas. Posteriormente tenemos el 8.4 que, bueno, ya lo mencionamos. Luego tenemos el 8.5 que es de la Vicerrectoría de Extensión el 381, mediante el cual doña Marianella Castro Pérez, vicerrectora de extensión, invita a participar en la Feria Ambiental y Cultural OET-UNA, y esto tratar de socializarlo con toda la comunidad EDECA. 8.6 oficio de la Facultad del 221, suscrito por este servidor en el cual comunicamos el refrendo de la propuesta para la actividad puntual 008-25, bajo la responsabilidad Manfred Murell Blanco.

ARTICULO IX. VARIOS
9.1 Informe temas vistos en el Consejo de Facultad
9.2 Fechas de matrícula II ciclo 2025, del 14 al 16 de julio de 2025
9.3 Visto bueno para la adquisición de un recolector de tapas plásticas

El M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo, indica: Luego tenemos… Entramos a asuntos varios, y en varios está el informe de los aspectos vistos en Consejo de Facultad. Principalmente, tal vez, un par de pronunciamientos: la Facultad, a través de la reunión de asistentes administrativas, valoró un pronunciamiento relacionado con la administración de contratos en Proveeduría para adquirir bienes y servicios. Ese pronunciamiento será en las próximas horas. La intención fue recopilar todas las opiniones de las diferentes unidades académicas para valorar que ya nuestro personal académico está bastante cargado como para fungir como responsables de contrato, y que hay algunas competencias ahí que consideramos que podrían ser más atinentes al personal de Proveeduría, que tiene una especialidad más que nuestro personal académico. También se trabajó un poco, bueno, se trabajó, no se logró sacar la formulación de pronunciamiento relacionado con los órganos colegiados oficiales y no oficiales. No sé si ustedes están al tanto, pero prácticamente todas las facultades se han pronunciado al respecto, para que Rectoría, Consejo Universitario, CONSACA y otros órganos institucionales tomen el acuerdo de diferenciar, bien marcado, cuáles son órganos colegiados y cuáles no, para efectos de la transcripción de actas, acuerdos, y los que no, pues tratar de no entorpecer tanto y de no cargar tanto el trabajo administrativo respectivo. Por otra parte, en Consejo de Facultad hemos estado valorando también algunas de las propuestas de plan de trabajo 2025-2030, relacionadas con la propuesta que mi compañera Mónica y yo hacíamos. Y dentro del marco de ellas hay varias opciones para la comunidad estudiantil, hay varias opciones para el tema de las diferentes comisiones de Facultad, y bueno, la intención es darle seguimiento a ese trámite. Por otro lado, el Consejo de Facultad también valoró, déjenme ver qué otro tema tenía por ahí. No. creo que eso sería. En temas CONSACA, más bien les contaría, así de manera resumida, que tuvimos el primer taller para analizar los fondos concursados, tanto FIDA, FUNDER, FEES, el miércoles anterior, y hubo un primer

ejercicio en coordinación de decanaturas y vicecanaturas, acompañado con vicerrectores de Investigación, extensión, asesores y asesoras, para poder valorar los pro y los contra de los diferentes concursos de los fondos concursables y qué oportunidades de mejora hay. Hay Diferentes propuestas, no llegamos a una conclusión, pero es un primer ejercicio que va a utilizarse como insumo para nuevos talleres. La intención es valorar, por ejemplo, los montos que se están sometiendo a concurso, valorar la periodicidad con la que se apertura los concursos y también otros aspectos formales de comisión evaluadora técnica, requisitos de evaluación y otros aspectos que los fondos valoran también. Bueno, ustedes saben que estamos en una etapa de transición y, en estos días participamos en el informe final de la Rectoría, el cual es un informe pues lo bastante robusto, en donde don Francisco nos comunicó cuáles fueron todas las diferentes acciones más importantes de los últimos 5 años y que pretenden también hacer diferentes foros digitales y, ojalá aperturar espacios en los diferentes Consejos de Facultad y unidades académicas para socializar. La conclusión del informe de todos los que estuvimos en la Asamblea de Representantes concluimos que es un informe bastante completo, muy robusto y con un nivel de cumplimiento bastante elevado. Y quisiera tal vez, terminar diciendo que la Comisión de Enlace para la negociación del FEES 2026 tuvo un adelanto bastante importante esta semana anterior, liderado por Francisco y la UNA en general, con la compañera doña Rossana, que ustedes se dieron cuenta que ya estuvo a cargo de CONARE. Francisco, la propuesta, o la contrapropuesta a la propuesta que ha hecho el Gobierno y las universidades ahora están planteando el 2.5 a la Comisión institucional o de Gobierno. No hay una respuesta positiva, obviamente estamos a la espera de que mañana el Gobierno tenga la posibilidad de hacer una contrapropuesta o, al menos, pronunciarse sobre la propuesta que CONARE le plantea. Pero sí, desde el punto de vista preliminar, don Francisco lo que decía es que fue recibo grato al menos, privo un ambiente cordial, de respeto, de escucha, e inclusive no hubo negación por parte de los hechos. Entonces, pareciera ser que la presentación o la propuesta fue muy bien articulada y la universidad, bueno, Francisco de hecho nos la hizo en el CONSACA y creo que la diferencia que tiene es que está muy bien fundamentada desde el punto de vista de datos. O sea, institucionalmente hay una gran cantidad, una robustez del cumplimiento, indicadores de logro que se han comprometido en negociaciones anteriores, en el cual la universidad hizo ver un nivel de cumplimiento; y también articuló una serie de información de las diferentes instituciones para demostrar que, efectivamente, las universidades públicas vienen cumpliendo con su compromiso social de formación de personas estudiantes y profesionales en Costa Rica. Entonces, pareciera ser que el ambiente no está tan mal, pero hay que esperar qué nos responde el Gobierno al respecto. Y yo lo dejaría por ahí. Pasaríamos ahora a fechas para la segunda matrícula del II Ciclo 2025, el cual está planteado del 14 al 16 de julio del 2025. Esto es meramente informativo. Recordatorio a todos, efectivamente siempre significa un trabajo adicional enorme porque siempre hay un montón de imprevistos a pesar de que se planifiquen muy bien los cursos y las cosas, siempre hay cositas que ajustar. Y por otro lado está el punto 9.3, que es el visto bueno para la adquisición de un recolector de tapas plásticas que esto, efectivamente, no es para tomar acuerdos; simplemente es para informar. Cindy mencionaba en el análisis previo que es un recolector de tapas que cuesta 250 mil colones, que hay otras unidades que ya lo han adquirido, y que efectivamente, presupuestariamente, es posible adquirirlo para la EDECA. Entonces, acá sería como consultarles si ustedes están de acuerdo, y si todos estamos de acuerdo, comunicarle que proceda con el trámite de compra Cindy. ¿Estamos de acuerdo? Ok. Eso sería, compañeros. Buen día, buenas tardes ya. Muchas gracias por participar en la sesión, y estaríamos por hoy.

Se cierra la sección a las 12:00 md.

ANDRES ALPIZAR NARANJO (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1139-0568.
Fecha declarada: 12/08/2025 02:02:08 PM

M.Sc. Andrés Alpízar Naranjo
Director a.i.
Escuela de Ciencias Ambientales

ktgg